



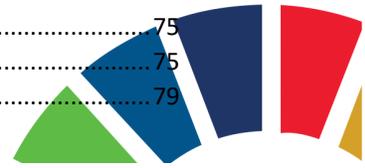
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTIAGO COMALTEPEC 2021 – 2022

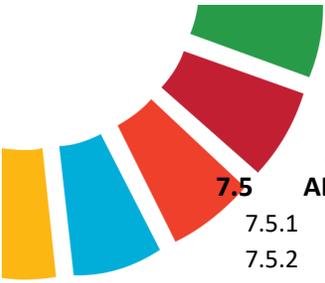




INDICE

1. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	4
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	8
4. MISIÓN.....	18
5. VISIÓN.....	18
6. CONTEXTO MUNICIPAL.....	18
6.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	18
6.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	23
6.3 MEDIO FÍSICO-BIOLÓGICO.....	25
6.3.1 OROGRAFÍA.....	25
6.3.2 HIDROGRAFÍA	26
6.3.3 EDAFOLOGÍA	27
6.3.4 CLIMAS.....	29
6.3.5 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.....	31
6.3.6 LA FAUNA.....	34
6.3.7 RECURSOS NATURALES	34
6.4 SOCIODEMOGRÁFICA.....	35
6.5 ECONÓMICA	36
7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	38
7.1 PERSONAS.....	38
7.1.1 OBJETIVO DEL EJE	38
7.1.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	38
7.1.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	52
7.2 PLANETA.....	56
7.2.1 OBJETIVO DEL EJE	56
7.2.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	56
7.2.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	59
7.3 PROSPERIDAD.....	63
7.3.1 OBJETIVO DEL EJE	63
7.3.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	63
7.4 PAZ.....	75
7.4.1 OBJETIVO DEL EJE	75
7.4.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	75
7.4.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	79





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

7.5	ALIANZAS	81
7.5.1	OBJETIVO DEL EJE	81
7.5.2	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	81
7.5.3	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	88
8.	<i>POLÍTICAS TRANSVERSALES</i>	90
8.1	IGUALDAD DE GÉNERO.....	90
8.2	DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	93
8.3	ASUNTOS INDÍGENAS.....	94
9.	<i>PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION</i>	95
10.	<i>METAS E INDICADORES.</i>	103
11.	<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</i>	106
12.	<i>ANEXOS.</i>	107
12.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA.	107
12.2	INTEGRACION DEL CDSM.....	123
12.3	ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS.....	130
12.4	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	137

1. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

1.1 Estructuración

Para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Comaltepec, se realizaron tres talleres participativos para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, permitiendo a la comunidad involucrarse e identificando sus problemáticas y potencialidades así como los medios de solución y aprovechamiento de los mismos, de igual manera para este proceso se realizaron visitas a las localidades de la Esperanza, Soledad Tectitlan y San Martín Soyolapam, los cuales forman parte del territorio municipal a fin de corroborar las necesidades y tomas de evidencia videográfica y fotográfica.

Este trabajo hubiera sido imposible realizarse sin los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del censo 2020, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), y Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) los cuales fueron comparados y aplicados a fin de orientar la política de la presente administración municipal para combatir los rezagos y necesidades que presenta el municipio.

1.2 Discusión y aprobación

El Honorable Ayuntamiento, sabedor de la obligación legal que tiene discutió y aprobó la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo 2021 - 2022, mediante el cual se determinaron las diferentes causas que originan los problemas que se presentan dentro del municipio y que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población.

También se llevó a cabo una reunión con el consejo de desarrollo social municipal donde se da a conocer la situación de rezago que presenta el municipio y el panorama para años venideros, así como las acciones a realizarse durante el año 2021- 2022, posteriormente de que no existieran observaciones será remitido a COPLADE para su examinación, aprobación y publicación.

1.3 Control y seguimiento

Se acordó en sesión de Cabildo, que el seguimiento de los programas establecidos, a través del calendario de actividades, permitirá que de manera anual se supervisen los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos, actividades, obras y acciones ejecutadas que se estén realizando de manera correcta y se encuentren dentro de estos programas prioritarios.

1.4 Evaluación

Para la evaluación se retomará información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impidan ejecutar las actividades programadas, de la misma manera valorar los objetivos proyectados y así posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas obteniendo un balance al término del periodo programado.

1.5 Metodología

Se tomó como referencia la Agenda 2030 y desarrollo municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a las leyes que rigen esta materia, considerando la participación ciudadana, permitiendo conocer las necesidades del municipio y así poder ejercer una buena práctica de gobierno en beneficio de todos los habitantes.

Para realizar el diagnóstico, se utilizó la metodología de herramientas para el desarrollo participativo y el manual de técnicas participativas aplicando las siguientes actividades:

- Elaboración del Contexto Municipal. Mediante una investigación documental de fuentes secundarias como: El Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) con el fin de obtener datos estadísticos.
- Se llevó a cabo una reunión con las autoridades municipales para la presentación del plan de trabajo.
- Por consiguiente, se realizaron talleres de sensibilización con el cabildo municipal e integrantes del consejo de desarrollo social municipal se convocaron a tres talleres participativos con la finalidad de lograr una inclusión participativa entre mujeres y hombres de la comunidad.
- Diagnostico. Durante las sesiones de participación se estuvieron trabajando dinámicas participativas mediante la metodología ya establecida para el desarrollo, donde se pudo identificar, la forma organizacional, problemáticas, oportunidades e interactuar con las personas mediante entrevistas de campo para así obtener información que una vez sistematizada se extraería lo más importante para estructurar el plan municipal.

Actividades realizadas.

- Análisis y Consulta. Se analizó la información obtenida y se estructuró el plan en base a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
- Planeación. Se diseñaron las estrategias a implementar, para la solución de los problemas en el municipio.
- Recorrido de campo. Con el apoyo de las autoridades municipales se realizó un recorrido en las localidades que componen el territorio municipal sobre todo en la cabecera municipal con la finalidad de constatar las necesidades y tomar nota con evidencias.

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Joel Pérez López.
Presidente Municipal Constitucional del
Municipio de Santiago Comaltepec.

Mujeres y Hombres de Santiago Comaltepec, agradezco la encomienda que me han delegado para presidir la presente administración municipal, cargo que representa una responsabilidad y un reto que sin duda realizaré con esmero y honradez, con la participación conjunta de los integrantes del Ayuntamiento Municipal que brindara la atención a las demandas de la ciudadanía en general, a las Agencias y representantes del Municipio de Santiago Comaltepec.

Para ello, gobernantes y gobernados sintetizaremos y alinearemos todas las demandas y necesidades en un plan rector que se desarrollara a partir de las exigencias y acciones que redunden en mayores y mejores beneficios, sobre todo que mejore la calidad de vida a todas las personas de Santiago Comaltepec, documento que se presentara, revisará, aprobará y validara la Asamblea General Comunitaria, y reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

El Municipio de Santiago Comaltepec, dispone de potencialidades que pueden ser aprovechadas racional y sustentablemente en busca de mejores condiciones para el progreso de la población en general, por ello se hace indispensable contar con el Plan Municipal de Desarrollo, esperando que las estrategias aquí expuestas se hagan hechos medibles y cuestionables de los cuales participemos autoridades y pobladores.

Este documento contiene las disposiciones, bases y estrategias de las leyes federales y estatales para hacer un municipio en desarrollo. En ella se plasma información actualizada y suficiente, que nos permitirá analizar y detectar la problemática que enfrentamos; de igual manera se detectaran las potencialidades y oportunidades que debemos de aprovechar con todos los ciudadanos y con ello fortalecer el desarrollo que buscamos para nuestro municipio.

La mejor forma de fortalecer al gobierno municipal, es el trabajo común pueblo y autoridades; por ello pido a los ciudadanos y todos los actores en la tarea de administrar y gobernar el municipio, participen con críticas constructivas y señalen debilidades para ir mejorando siempre.

El Plan Municipal que presenta mi gobierno consta de dos apartados principales que es el Diagnostico y las líneas estratégicas, proyectos y programas de acción dentro de los cuales se desglosan por cinco ejes de desarrollo que son: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas el cual fue revisado, aprobado y validado por los participantes en los talleres de planeación por ello debemos darle el cumplimiento en base a los valores y principios de Democracia, libertad, tolerancia, igualdad, pluralismo, participación, apegado a la ética y con vocación de servicio, pues en él se plantean soluciones de desarrollo, que nos permitirán concertar con el Estado y la Federación, la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones concurrentes.

3. FUNDAMENTO LEGAL

La confección del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43,47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.



3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

- a. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.
- b. “[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]”

[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]”

3.2 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- a. Sectorial
- b. Regional
- c. Institucional
- d. Especial
- e. Micro regional
- f. Municipal

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los



integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley
 - a) Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

3.3 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

3.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;



VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

3.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

4. MISIÓN

Somos un municipio con un legado cultural pertenecientes a la etnia chinanteca, regidos mediante asamblea por el sistema normativo interno, nuestra misión es fortalecer el desarrollo social, económico y cultural de la población para las futuras generaciones, mediante proyectos que impulsen el bienestar de los pobladores de la manera más responsable honesta, transparente sustentable e incluyente donde obtengamos la participación ciudadana por igual generando beneficios que impacten en la calidad de vida de los habitantes.

5. VISIÓN

Ser una administración municipal con sentido social, brindando soluciones a las necesidades de los pobladores y con ello lograr las metas y objetivos planteados para el bienestar, generando desarrollo social y humano en las y los habitantes, todo esto a través de la participación, esfuerzo y trabajo recíproco con el objetivo de crear un ambiente sostenible, impactando de manera significativa a nuestro medio.

5.1 Visión (Corto plazo) Ser un municipio incluyente, en donde mujeres y hombres participen en la toma de decisiones para el bienestar y desarrollo del municipio.

5.2 Visión (Mediano plazo) Lograr una mejor calidad de vida para los pobladores, mediante la gestión de proyectos que activen la economía local de las familias.

5.3 Visión (Largo plazo) Ser en 10 años un municipio sustentable y sostenible, promoviendo el cuidado del medio ambiente, revalorando el uso de nuestra lengua materna que nos distingue al ser un pueblo originario.

6. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre Santiago Comaltepec se origina de los términos Comalli (que significa Comal nombre de la colina que rodea a la cabecera), Tepetl (significa cerro o colina) y Santiago (nombre bíblico del santo patrono de la comunidad, el apóstol Santiago).

La comunidad se fundó en 1603 y sus primeros habitantes vinieron de la región del Río Soyolapam localizada a 45 Km al noreste.

De acuerdo a la investigación realizado por Guillermo Correa Lonche, los orígenes de la historia prehispánica del pueblo de Santiago Comaltepec se remontan a los grupos aislados de hombres que vivían internados en las profundidades del bosque, cerca de las orillas del río Soyolapam. A estos grupos se les conocía como “los habitantes del bosque de niebla”, quienes moraban libremente en el bosque y no estaban organizados en reinos, en contraste con otros pueblos sedentarios instalados en determinados sitios de la región que habían alcanzado un mayor estado de civilización que estos grupos. Podríamos datar el poblamiento de estas agrupaciones en dicha zona por los menos desde el siglo V d.C. fecha en la que diversos estudios lingüísticos sitúan el nacimiento de las principales variantes dialectales de la lengua chinanteca, cuyo origen se remonta al año 1500 a.C.

De esta manera, la organización de “los habitantes del bosque de niebla” en las riberas del río Soyolapam prevaleció hasta la llegada de los españoles a la región, suscitada a partir de 1522, año en que se tiene noticia de las primeras expediciones españolas a esta entidad Oaxaqueña, quienes llegaron por el río Papaloapam acompañados de grupos de misioneros que tenían la tarea de evangelizar a los “naturales” de estas tierras y con ello facilitar su conquista en el territorio.

Para ello, los misioneros se dieron a la tarea de fundar un nuevo pueblo para juntar y unificar en él a los grupos inmersos y dispersos en el bosque de niebla. El nuevo pueblo recibió el nombre de Chichicazapam, el cual estuvo ubicado en los linderos del Río Soyolapam, cerca de la actual localidad de Vista Hermosa. Se sabe que durante el tiempo que estuvieron ahí edificaron una iglesia de madera y paja cuya patrona fue la Virgen de Dolores. En la actualidad, existen evidencias de que esa zona fue habitada, así como vestigios arqueológicos de la primera iglesia.

Luego de algunos años, para hacer más fácil su labor de conquista y evangelización, los españoles fundaron cerca de ahí el pueblo de Usumacinta sitio en el que trasladaron a la mitad de la población de Chichicazapam reuniendo en ambos pueblos tanto a la población que se encontraba dispersa en el brumoso bosque como a los habitantes de algunos pueblos o señoríos establecidos. Todo parece indicar que a finales del siglo XV los habitantes del pueblo de Chichicazapam decidieron emigrar en busca de un nuevo sitio donde habitar.

Fue así que iniciaron un peregrinaje que los llevó a establecerse en diferentes sitios de manera temporal - pasando por Yii Soo Cuu Noo, que puede ser traducido como “lugar de los helechos” o “el lugar empinado que está embarrado de grasa o que es resbaloso”, hasta llegar a fundar el pueblo de San Miguel, hoy San Miguel el Viejo, Mi duu, en las cercanías del Cerro Pelón, alrededor del año 1600, en donde se juntó a los habitantes del reino de Yólox, anteriormente llamado Yoloxóchitl, con los de Chichicazapam. Para ello, el pueblo de Yoloxóchitl



había sido obligado a dejar su asentamiento inicial, ubicado en el actual pueblo de San Isidro, y migrar hacia Yii Soo Cuu Noo, para unirse a la diáspora de Chichicazapam en su camino a San Miguel el Viejo.

Se tiene noticia de que la fundación de este pueblo corrió a cargo de un capitán español que se llamó Alonso de Quiroz, quien llevó a los peregrinos hacia la ruta descrita. El intento de unificación ideado por los españoles entre ambos pueblos no dio los resultados esperados debido a que los habitantes de Chichicazapam no reconocieron al rey de Yólox como gobernante, circunstancia que obligó a aquellos a migrar nuevamente y buscar un nuevo sitio para establecerse.

No obstante, es posible que en ese lapso hayan tenido lugar casamientos entre habitantes de ambos pueblos, lo que pudo haber dado ocasión a un proceso de aculturación mutua. Lo anterior ha dado lugar a la confusión, en otros pueblos, de que los habitantes de Santiago Comaltepec descienden de los habitantes del reino de Yólox, aspecto que no es aceptado por los pobladores Comaltepecanos.

Por su parte, poco tiempo después de la nueva partida de los de Chichicazapam, esta vez hacia Comaltepec, los habitantes de Yolojóchitl se establecieron definitivamente en donde actualmente se encuentra el pueblo de Yólox, muy cerca de San Miguel el Viejo.

Fue aproximadamente en el año de 1603 cuando los habitantes de Chichicazapam se establecieron definitivamente en lo que actualmente es el pueblo de Santiago Comaltepec. Se dice que el nombre que recibió el nuevo asentamiento fue el de Chinantepeque. Hasta el momento, no se sabe cuándo y por qué el nuevo sitio recibió el nombre de Comaltepec.

Es probable que el sitio ya tuviera ese nombre al momento del arribo de los peregrinos, el cual sustituyeron por Chinantepeque, denominación que no perduró al paso de los años frente al nombre que originalmente tenía el sitio. Asimismo, se desconoce cuándo la localidad fue re-fundada con el nombre de “Santiago Comaltepec”, sabiéndose sólo que “Santiago” fue asignado mucho tiempo después de la primera fundación del pueblo, incluso tiempo después de haberse construido la iglesia, la cual data de principios del siglo XVIII.

Es probable, pues, que el sitio haya tenido inicialmente el nombre de Comaltepec puesto que responde a una terminología náhuatl, aspecto que refiere que existía una relación, de sujeción o comercial, con el imperio mexica, relación que debió responder a las reformas expansionistas del rey Ahuizotl (gobernó de 1486 a 1502) o de Moctezuma II (1467-1520; gobernó de 1502-1520).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Existen suficientes vestigios que nos permiten afirmar que antes del arribo definitivo de los peregrinos de Chichicazapam, dicha zona había sido ocupada por pobladores zapotecas. Al parecer, se trató de una zona sagrada en la que los zapotecas realizaron algunos entierros. Como sea, al momento de la llegada de los habitantes del pueblo de Chichicazapam a la región, este sitio había sido abandonado ya por sus antiguos ocupantes.

La tradición oral refiere que los españoles fueron quienes establecieron o reacomodaron los pueblos de la extensa zona en la cordillera para situarlos en puntos estratégicos y de fácil acceso. Se dice que así lo hicieron con los pueblos que van de Macuiltianguis a Capulalpam, de Yacuil y Natividad a Ixtlán, y de este último hasta Oaxaca. Cabe destacar, que el primer conflicto del que se tiene noticia una vez establecido el pueblo de Comaltepec, fue el que aconteció cuando el pueblo de Usumacin extrajo sigilosamente a la Virgen de Dolores que había acompañado a los habitantes de Chichicazapam, ahora Comaltepec, desde la edificación de su primera iglesia y durante todo su peregrinaje. Desde entonces, los habitantes del pueblo de Usumazin hacen una festividad en el cuarto viernes de la Semana Santa para conmemorar el regreso de la virgen.

En cuanto al nombre de Comaltepec existe un consenso entre los pobladores del sitio respecto a que dicho nombre proviene de la forma en que inicialmente, y hasta hace algunos años, tenía el cerro del mismo nombre, cuya cima, totalmente plana, daba la apariencia de un comal.

La apariencia plana de la cima del cerro de Comaltepec tenía su razón de ser a partir de tres terminaciones montañosas puntiagudas que convergían entre sí por medio de una superficie plana perfectamente ovalada. Las maquinarias que durante la segunda mitad del siglo pasado arribaron a la región con la finalidad de trazar nuevos caminos afectaron la estética del lugar acabando con la apariencia original del cerro de Comaltepec.

Los siguientes cuadros muestran los acontecimientos más importantes en el municipio, primero de forma general y posteriormente por comunidad (Cuadros 1 y 2).

Cuadro 1: Acontecimientos importantes en el municipio de Santiago Comaltepec.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1600	Se funda Soledad Tectitlán
1603	Se funda Santiago Comaltepec en tiempos de Fernando Quiroz.
1700	Tectitlan se reconoce como agencia independiente de San Pedro Yolox



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

1810	Se reconoce a Santiago Comaltepec como municipio
1930	Se funda Soyolapam (su fundación fue de manera obligatoria por cuestiones del territorio)
1945	Tectitlan se reconoce como agencia de Santiago Comaltepec
1948	Soyolapam forma parte del municipio de Ayotzintepec.
1964	Se funda La Esperanza
1968	La Esperanza es reconocida como agencia de Santiago Comaltepec.
1982	Se decreta el área de reserva natural por la asamblea general
1998	Se reconoce a Soyolapam como agencia de Santiago Comaltepec.
2004	Se aprueba el proyecto de ecoturismo municipal por la asamblea general
2010	Se inicia el proyecto de ecoturismo municipal

Cuadro 2: Acontecimientos importantes en las principales comunidades del municipio de Santiago Comaltepec.

Santiago Comaltepec	
Fecha	Acontecimientos
1602	Se construye la iglesia de la comunidad.
1950	Se funda la escuela municipal (actualmente Primaria).
1970	Llega la energía eléctrica en la comunidad.
1974	Se construye el centro de salud.
1978	Inicia actividades la escuela Preescolar como un programa de castellanización.
1988	Se funda la escuela Secundaria Técnica No. 148.
2001	Se funda el CECyTE No.16.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Soledad Tectitlan	
Fecha	Acontecimientos
1600	Se construye la iglesia de la comunidad.
1930	Se funda la escuela municipal (Primaria).
1978	Se funda la escuela Preescolar.
1980	Se funda la casa de salud.
1981	Llega la energía eléctrica en la comunidad.
La Esperanza	
Fecha	Acontecimientos
1958	Se concluye la carretera 175 Tuxtepec-Oaxaca.
1966	Se reubica la comunidad y se construye la escuela municipal.
1968	Se construye la primera Agencia y la escuela Municipal.
1969	Construcción de la capilla de la comunidad
1985	Llega la energía eléctrica.
1999	Construcción de la casa de salud y la escuela telesecundaria.
San Martin Soyolapam	
1992-1993	Construcción de la casa de salud.

6.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de Santiago Comaltepec se localiza en la región de la Sierra Norte, pertenece al distrito de Ixtlán de Juárez y se encuentra en un gradiente altitudinal de 100 a 3200 metros sobre el nivel del mar.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

EL municipio cuenta con una superficie de 199.31 kilómetros cuadrados que representa el 0.22% de la superficie del estado.

Colinda al norte con los municipios de San Pedro Yólox y San Juan Bautista Valle Nacional; al este con los municipios de San Juan Bautista Valle Nacional, Ayotzintepec e Ixtlán de Juárez; al sur con los municipios de Ixtlán de Juárez y San Pablo Macuiltianguis; al oeste con los municipios de San Pablo Macuiltianguis, San Juan Quiotepec y San Pedro Yólox (Figura 1).

El municipio de Santiago Comaltepec comprende cuatro localidades principales: Santiago Comaltepec (cabecera municipal), La Esperanza, San Martín Soyolapam y Soledad Tectitlán. La cabecera municipal se encuentra aproximadamente a 3 horas de viaje de la ciudad de Oaxaca. El acceso se puede realizar por la carretera federal núm. 175 (Oaxaca-Tuxtepec).

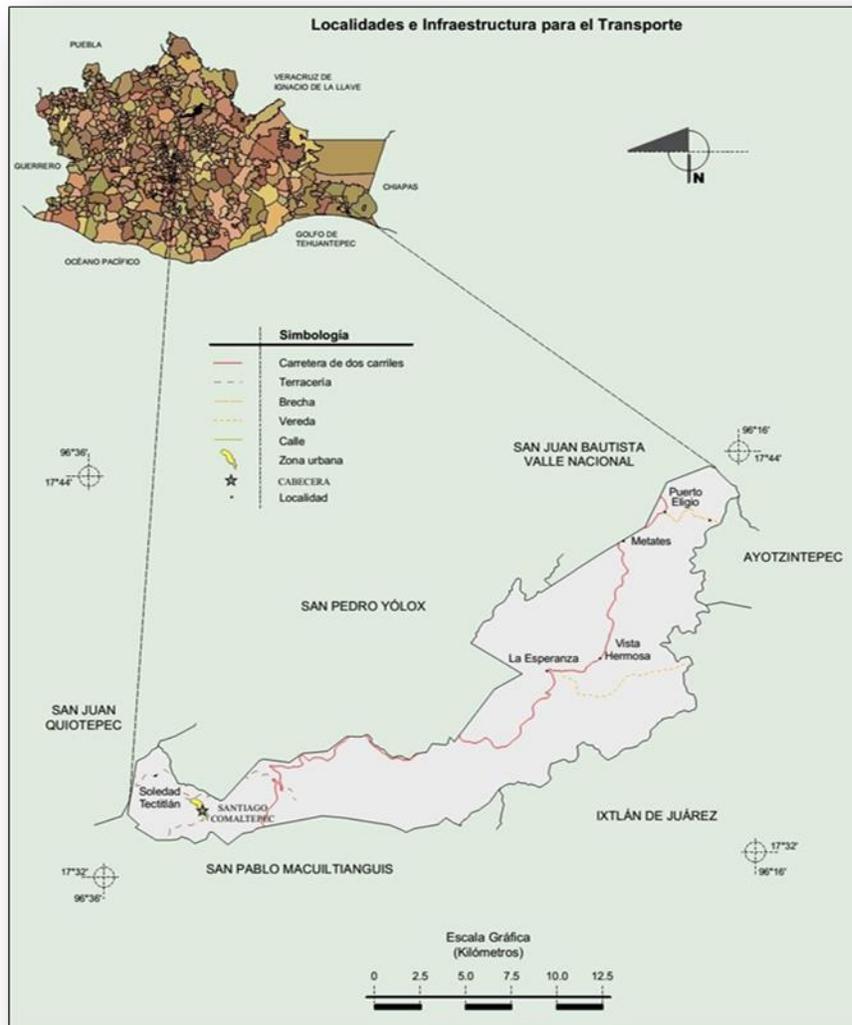


Figura 1 Ubicación geográfica del municipio de Santiago Comaltepec

6.3 MEDIO FÍSICO-BIOLÓGICO

6.3.1 OROGRAFÍA

El municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, en la subprovincia Sierras Orientales y en el sistema de topoformas Sierra Alta Compleja.

La Sierra Norte, región a la que pertenece Santiago Comaltepec está compuesta por áreas montañosas escarpadas con pendientes pronunciadas hasta de 65 por ciento, con altitudes que van de 100 metros hasta los 3,200 metros sobre el nivel del mar; altitudes que alcanzan los tres cerros más altos y que forman el parteaguas de la cuenca del Papaloapan, cerro Humo Grande, ubicado al noroeste de Ixtlán; cerro Peña San Felipe ubicado al sureste de Ixtlán de Juárez y cerro Zempoaltepetl, que ya corresponde al distrito Mixe, sin embargo es parte delimitante de la cuenca.

Los cerros más importantes en el territorio municipal son: Redondo, Relámpago, Comal, Faisán, Las Bromelias, Las Tres Cabezas, Pelado Grande, Catrín, Monte Flor, Pelado Chico, Humo Chico, Humo Grande, Verde, Araña, Peña Guajolote, El Cuartel, Hormiga y Peña Blanca (Figura 2).

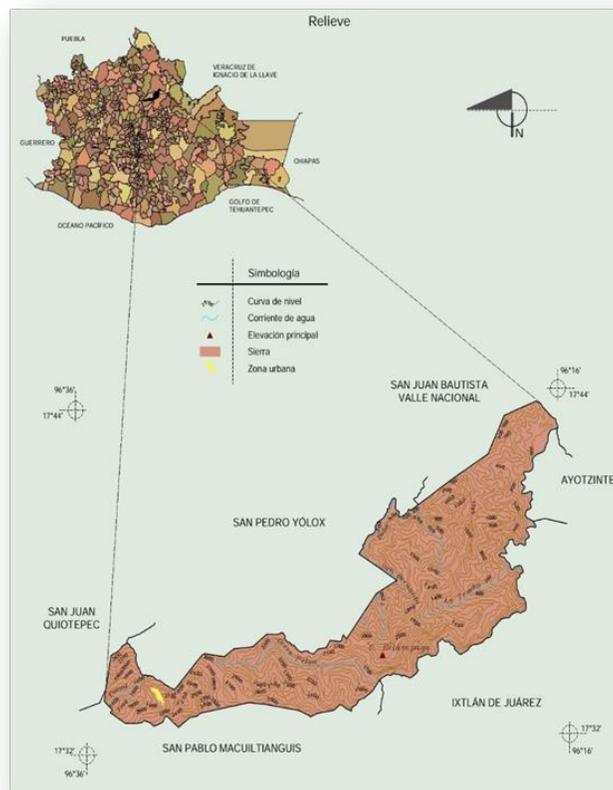


Figura 2 Orografía del municipio de Santiago Comaltepec

6.3.2 HIDROGRAFÍA

La hidrografía en el municipio es muy particular, ya que debido a la forma del terreno y composición de la roca madre de calizas, las corrientes de agua son en su mayor parte temporales y con una predominancia hacia la formación de corrientes subterráneas. Las principales vertientes del municipio son: arroyo de las mariposas, que en chinanteco se dice arroyo Gua töö ssg y arroyo Guiloo, de los cuales se abastece la población.

En la siguiente tabla se muestra algunos de los principales ríos, arroyos y manantiales del municipio:

Cuadro 3: Principales ríos del municipio de Santiago Comaltepec

NOMBRE	UBICACIÓN
Río San Bernardo	Límites entre Comaltepec-Yólox
Río Verde	Santiago Comaltepec
Río Molino	Santiago Comaltepec
Río Trucha	Rancho Trucha
Río Soyolapam	San Martin Soyolapam
Arroyo Paloma	Santiago Comaltepec
Arroyo Mariposa	Santiago Comaltepec
Manantial el Chinene	San Martin Soyolapam
Manantial el Chorro	La Esperanza
Manantial Ojo de Agua	Soledad Tectitlan
Manantial Llano Blanco	Soledad Tectitlan

Cabe mencionar que en el municipio existen dos cascadas de aproximadamente 50 metros de altura, ubicadas rumbo a la agencia de La Esperanza que actualmente se aprovechan con fines ecoturísticos.

6.3.3 EDAFOLOGÍA

Los tipos de suelo predominantes en el territorio del municipio según datos del INEGI en 2020 (Figura 3):

- Cambisol (Del latín *cambiare*, cambiar): Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate que son muy abundantes. Mismos que se destinan a muchos usos y su rendimiento es variables pues dependen del clima donde se encuentra, son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión.
- Fluvisol: deriva del vocablo latín “*fluvi*” que significa ríos, están desarrollados sobre depósitos de agua y suelen utilizarse para los cultivos de consumo (huertos y pastos). Este tipo de suelo es usual que se requiera de un control de inundaciones o bien de drenajes artificiales.
- Luvisol: se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas, este término latino *lure* que significa lavar, refiriéndose al lavado de arcilla de las capas superiores, para acumularse en las capas inferiores, donde frecuentemente se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro.
- Acrisol: Del latín *acris*: agrio, ácido; y *solum*: suelo. Literalmente, suelo ácido. Son suelos que se encuentran en zonas tropicales o templadas muy lluviosas como las sierras orientales de Oaxaca, llanura costera veracruzana, sierra lacandona y Altos de Chiapas. En condiciones naturales tienen vegetación de selva o bosque. Se caracterizan por tener acumulaciones de arcilla en el subsuelo, muy ácidas y pobres en nutrientes. Se usan en la agricultura con rendimientos muy bajos, salvo los frutales tropicales como cacao, café o piña, en cuyo caso se obtienen rendimientos de medios a altos; también se usan en la ganadería con pastos inducidos o cultivados; sin embargo, el uso más adecuado para la conservación de estos suelos es el forestal. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

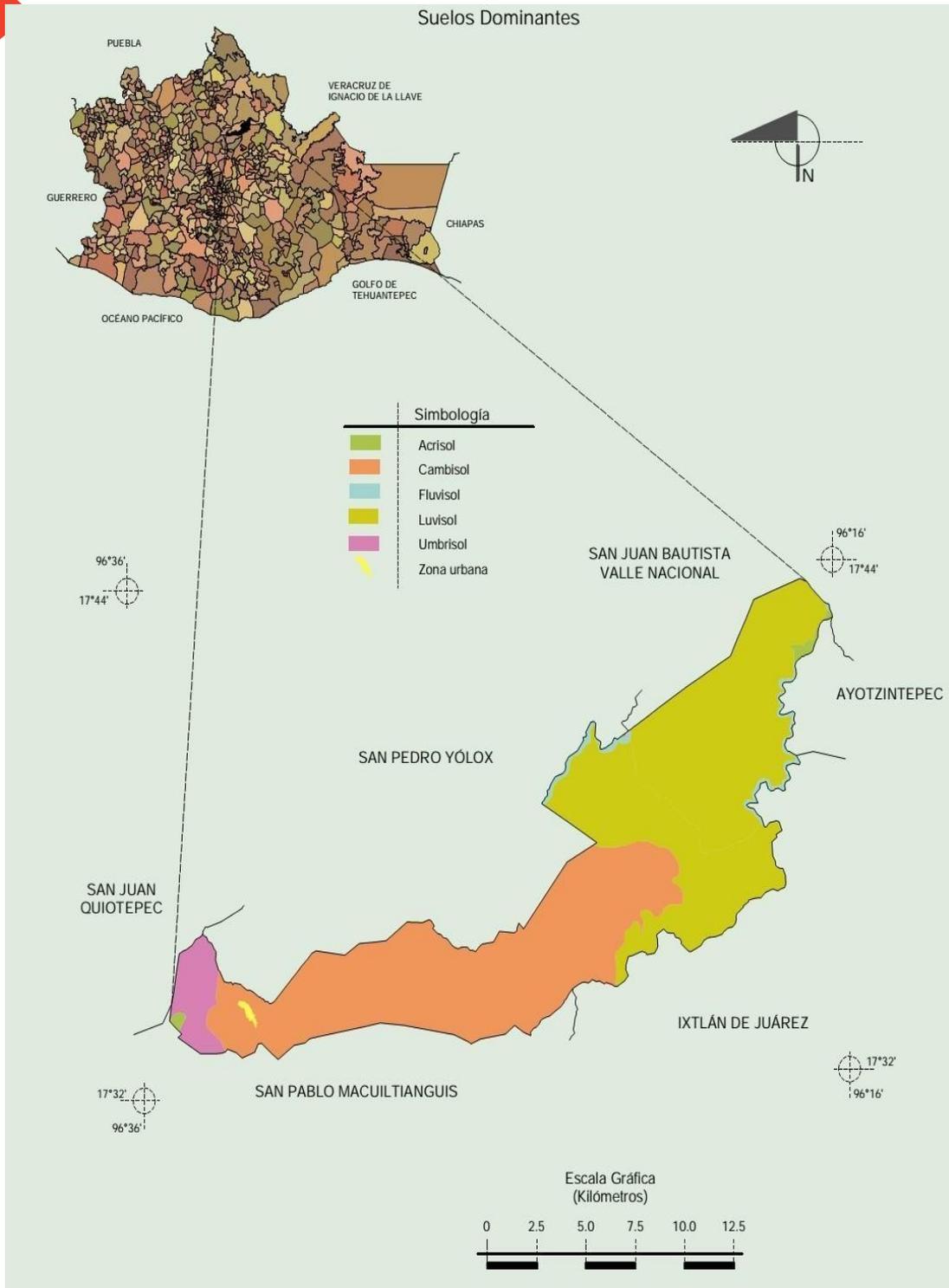


Figura 3 Suelos dominantes en el territorio del municipio de Santiago Comaltepec

6.3.4 CLIMAS

De acuerdo a la clasificación de Köppen, modificado por Enriqueta García, en el territorio municipal de Santiago Comaltepec predominan los siguientes tipos de clima, con datos de INEGI, 2020 (Figura 4).

- Cálido húmedo con lluvias todo el año: temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, con precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación del mes más seco mayor de 60 mm; lluvias entre verano e invierno mayores al 18% anual.
- Semicálido húmedo con lluvias todo el año: temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor a 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C, con precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación del mes más seco mayor de 60 mm; lluvias entre verano e invierno mayores al 18% anual.
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano: temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C, con precipitación anual entre 500 y 2,500 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
- Templado húmedo con lluvias abundantes en verano: temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre 3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, húmedo, precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
- Templado subhúmedo con lluvias en verano: temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5 al 10.2% anual.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

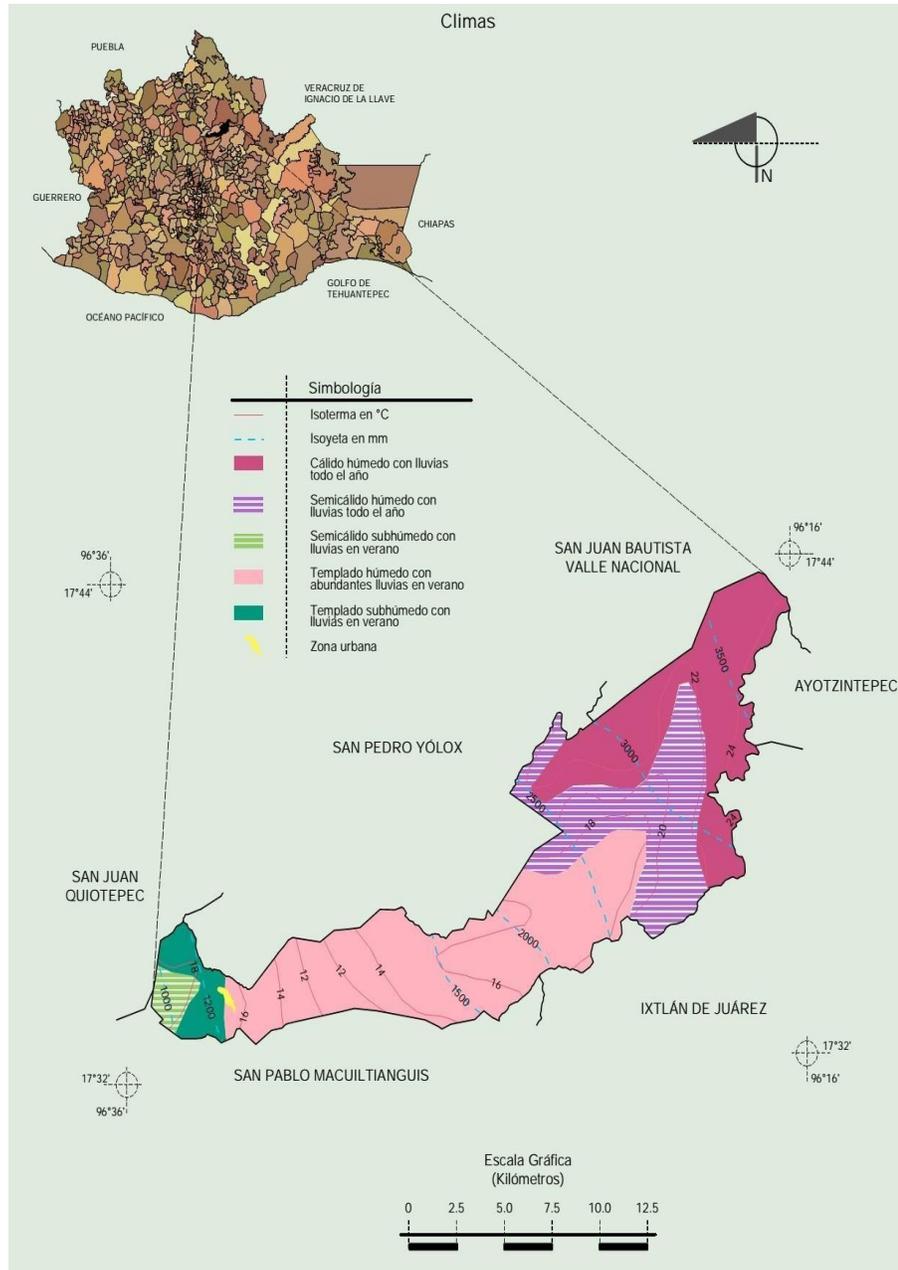


Figura 4 Tipos de clima dominantes en el territorio del municipio de Santiago Comaltepec.



6.3.5 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.

Los usos del suelo y tipos de vegetación dominantes en el territorio municipal según datos de INEGI en el 2020 se describen a continuación (Figura 5).

- **Bosques**

Bosque Mesófilo de Montaña: Comunidades vegetales que se caracterizan por la presencia de vegetación arbórea de densa a muy densa, con epífitas y helechos; se localizan principalmente en montañas, barrancas y sitios que presentan condiciones favorables de humedad y neblinas frecuentes. Se localiza a altitudes entre los 600 m y 2 800 m. En este tipo de vegetación se encuentran los helechos arborescentes que son representativos de Santiago Comaltepec. El Bosque Mesófilo de Montaña posee estructura, afinidad florística y composición de especies muy diversa, se caracteriza por presentar en su dosel una composición de especies donde predominan árboles de hoja perenne y caducifolios de clima templado con alturas de 10 a 25 m y aún mayores, como micoxcuáhuatl (*Engelhardtia mexicana*), lechillo (*Carpinus caroliniana*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), encino, roble (*Quercus* spp.), pino, ocote (*Pinus* spp.), tila (*Ternstroemia pringlei*), jaboncillo (*Clethra* spp.), *Podocarpus* spp., *Styrax* spp., *Chaetoptelea mexicana*, *Juglans* spp., *Dalbergia* spp., *Eugenia* spp., *Ostrya virginiana*, *Meliosma* spp., *Chiranthodendron pentadactylon*, *Prunus* spp., *Matudea trinervia* y *Acer skutchii*, mientras el sotobosque está conformado principalmente por especies tropicales perennifolias, como por ejemplo arbustos de las familias *Acanthaceae*, *Rubiaceae* y *Myrsinaceae* como *Archibaccharis* spp., *Celastrus* spp., *Clematis* spp., *Gelsemium* spp., *Parthenocissus* spp., *Philadelphus* spp., *Rhus* spp., *Smilax* spp., *Vitis* spp., etc., en las copas de los árboles abundan las epífitas debido a la alta humedad atmosférica y a las abundantes lluvias, de las familias *Orchidaceae*, *Bromeliaceae*, *Piperaceae* y *Araceae*.

Bosque de Coníferas: Comunidades arbóreas, subarbóreas u ocasionalmente arbustivas, principalmente de las regiones templadas y semifrías con diferentes grados de humedad; por lo común con mínima variación de especies de coníferas y frecuentemente con pocos bejucos o sin ellos. Su desarrollo es consecuencia del clima y del suelo de una región, en la que sensiblemente no han influido otros factores para su establecimiento. Dominan las especies de pinos y en algunas partes los oyameles.

Bosque de Encino: Comunidades arbóreas, subarbóreas u ocasionalmente arbustivas integradas por múltiples especies del género *Quercus* (encinos, robles) que se ubican prácticamente desde los 300 hasta los 2 800 m. Se encuentra muy relacionado con los bosques de pino, formando una serie de bosques mixtos con especies de ambos géneros (Bosque de pino-encino).

- **Selvas**

Selva Perennifolia: Comunidades arbóreas de origen tropical que crecen en lugares con alta precipitación y cuyos componentes vegetales mantienen su follaje verde la mayor parte del año.

Selva Subcaducifolia: Comunidades arbóreas de origen tropical que crecen en lugares con precipitación estacional y cuyos componentes vegetales pierden las hojas del 50% al 75% durante la época seca del año.

- Pastizal

Comunidades herbáceas en las que predominan las especies de gramíneas o gramínoideas, estas comunidades están determinadas por condiciones naturales de clima y suelo.

- Agricultura

Agricultura de temporal: Se clasifica como tal al tipo de agricultura en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, que puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien son por periodos dentro de un año como los cultivos de verano. Incluye los que reciben agua invernal como el garbanzo y casos muy particulares, como es el cultivo del cafeto, cacao y vainilla, que se desarrollan a la sombra de árboles naturales y/o cultivados. Los cultivos de maíz, frijol, chile, plátano, naranja y café son las que sobresalen en el municipio.

Agricultura de riego: Estos agro sistemas utilizan agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo, la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica, es el caso del agua rodada, por bombeo desde la fuente de suministro o por gravedad cuando va directamente a un canal principal desde aguas arriba de una presa o un cuerpo de agua natural.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

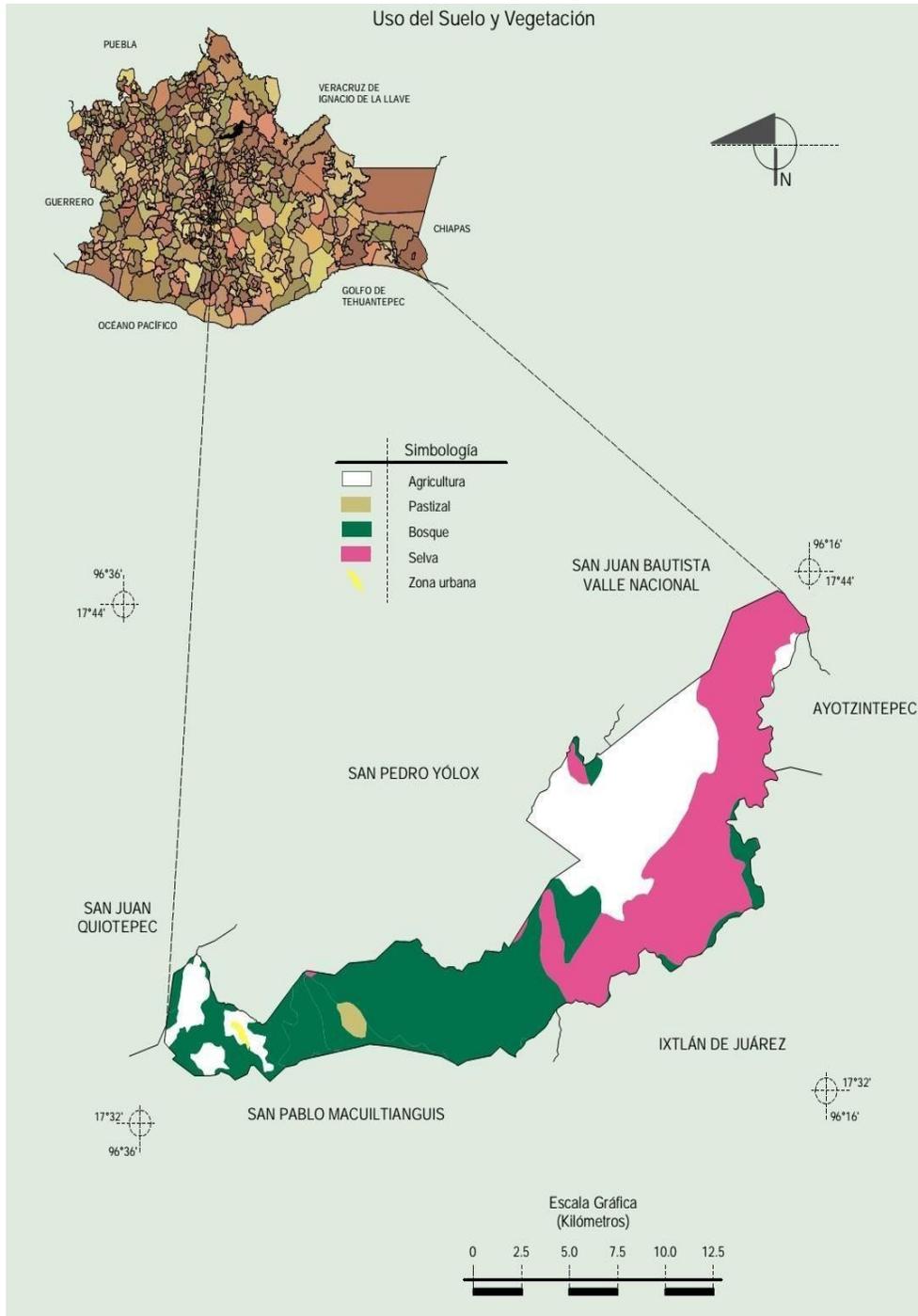


Figura 5 Uso del Suelo y Vegetación en el territorio municipal de Santiago Comaltepec.



6.3.6 LA FAUNA.

La fauna silvestre se conforma de acuerdo a los climas y vegetación con que cuenta el municipio; entre ellos están: mamíferos como el tigrillo, jaguar, puma, puerco espín, anteburro, marta, nutria, armadillo, tejón, venado, temazate, cacomixtle, zorrillo, conejo, jabalí, ardilla y zorros; dentro de las aves podemos encontrar águilas, tucanes, faisanes, gavilanes, zopilotes, chachalacas, codorniz, pavoreal, pájaro carpintero, búho, gallo montes, loro y perico; de los animales acuáticos tenemos el camarón de agua dulce, ajolote, cangrejo, roncador, charales, trucha y mojarra; de los reptiles la víbora de cascabel, coralillo, víbora sorda, tortuga terrestre, iguanas, mano de metate y boa

6.3.7 RECURSOS NATURALES

El territorio del municipio forma parte de la Sierra Norte de Oaxaca, una región montañosa escarpada que abarca los límites meridionales de la cadena montañosa Sierra Madre Oriental. Una topografía y ubicación únicas en los neotrópicos han privilegiado la región con una gran diversidad de condiciones climáticas y fisiográficas. Mientras que el terreno abrupto divide a valles, cañones y cuencas, la influencia constante del Golfo de México y el Océano Pacífico en ambos lados proporciona condiciones variantes húmedas, secas y de climas templado y tropical, por ello la Sierra Norte tiene gran renombre en todo el mundo por su diversidad biológica. Tanto la fauna como las extensas zonas de varios tipos de vegetación diferente le confieren gran valor. En particular se le reconoce por la diversidad de los vertebrados terrestres (sobre todo aves y mamíferos), plantas vasculares (especialmente helechos y orquídeas), y como centro de endemismo para muchas especies dentro de grupos zoológicos y botánicos (Conabio-Conanp 2007).

Además de los ya mencionados el municipio cuentan con otros recursos naturales, tales como diversidad de especies de hongos comestibles, de los géneros más conocidos están el Amanita.

En el suelo se tiene acumulada una gran cantidad de materia orgánica utilizada comúnmente como abono, producto de los diversos procesos de descomposición de las hojas dentro del bosque.

El resto de la fauna no tan conocida pero muy valiosa como el caso de los insectos, dentro de la zona tropical se cuenta con diversas especies muy importantes como el caso de las mariposas que son indicadoras de la calidad del hábitat en específico la mariposa Esperanza (*Pterourus esperanza*) que es muy admirada por la comunidad científica por su estética única, reptiles y anfibios (serpientes, ranas, sapos, salamandras etc.) además de los ratones que también son especies muy importantes para la dispersión de semillas y mantenimiento del equilibrio dentro del ecosistema, cabe resaltar que en el Cerro Pelón se encuentra registrada una especie endémica conocida con el nombre científico de *Habromys*



chinanteco; finalmente, especies diversas de murciélagos que también cumplen con funciones importantes dentro de los ecosistema.

Se puede citar otros recursos que por el momento no se han determinado con precisión, como el caso de los materiales pétreos que pueden ser utilizados, específicamente la grava y rocas calcáreas.

Los helechos arborescentes (muchas veces también denominados fósiles vivientes) son una de las especies vegetales más representativas del municipio debido a su impresionante estética y su valor en el ecosistema, anteriormente la población lo conocía como “palma” si saber la importancia que tiene.

6.4 SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020), la población total del municipio era de 1157 personas, donde 540 son hombres y 617 mujeres, por lo tanto, existen 87.5 hombres por cada 100 mujeres. Éstos se encuentran distribuidos en diferentes localidades tales como la cabecera municipal Santiago Comaltepec, seguido de la Agencia Municipal de la Soledad Tectitlán, Agencia de Policía La Esperanza y Agencia de Policía San Martín Soyolapam, por ser las de mayor concentración poblacional.

Del total de la población femenina 89 eran jefas de familia representado el 26.09%, mientras que el tamaño promedio de ocupantes en los hogares es de 3.3 integrantes y el promedio de ocupantes por habitación es de 1.

En tema de etnicidad, el 83.09% de la población se considera indígena y el 0.69% se considera afrodescendiente. Destacando que de esta población de 3 años y más el 83.09% habla alguna lengua indígena de los cuales el 4.38% no hablan español (Figura 6).

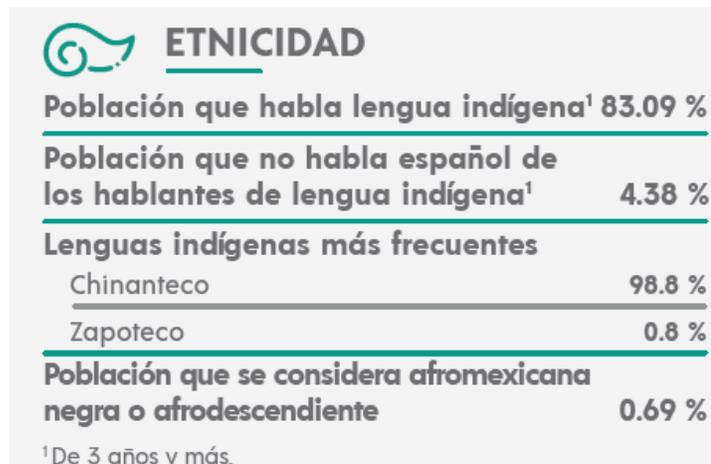


Figura 6 Etnicidad en el municipio de Santiago Comaltepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

De la tasa de crecimiento poblacional, el censo del INEGI 2020 muestra las siguientes particularidades: la población total de Santiago Comaltepec en el periodo 2005- 2010 es de -4.25%, en contraste se observa un incremento con una tasa de -2.80% en el periodo 2015-2020. (Figura 7).

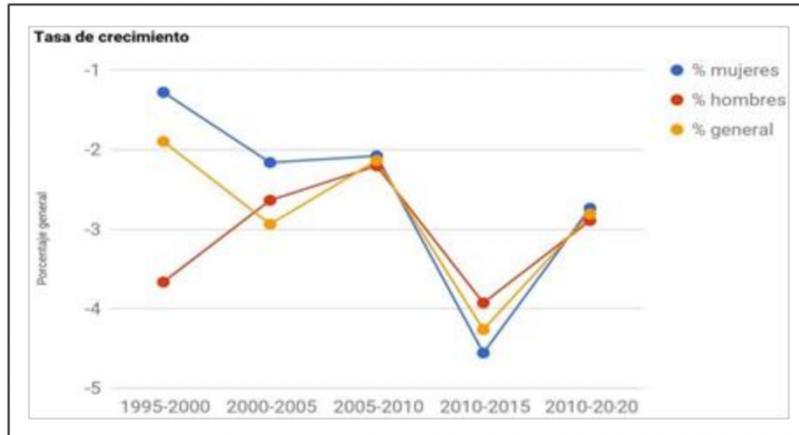


Figura 7 Tasa de crecimiento de la población del municipio de Santiago Comaltepec

Respecto al tema educativo el porcentaje de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad es de 69.7% que cuenta con la educación básica. Con referente a la asistencia escolar entre los 6 a 11 años asisten el 100%.

El municipio cuenta con cuatro escuelas preescolares, cuatro escuelas primarias, una secundaria técnica, una telesecundaria y un bachillerato.

En el tema de salud, se cuenta con un centro de salud ubicado en la cabecera municipal y tres casas de salud en las agencias municipal y de policía. El personal que se encuentra en el centro de salud de la cabecera municipal es de 2 médicos, representando el 0.1% del total de médicos en la entidad. El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue del 9.2%, equivalente a 106 personas

6.5ECONÓMICA

Los datos que se presentan a continuación fueron tomados de la Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).

En la tabla 4 se muestra que la población total de 12 años de la cual el 39.9% es económicamente activa, y el 59.9 % es población no económicamente activa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Cuadro 4: Población económicamente activa del municipio de Santiago Comaltepec.



7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

7.1 PERSONAS.

7.1.1 OBJETIVO DEL EJE

Construir un municipio en donde todos sus habitantes encuentren las herramientas necesarias para tener una vida de calidad.

7.1.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) el municipio cuenta con una población total de 1,157 habitantes de los cuales el 53.3% son mujeres y el 46.7% hombres, es decir por cada 100 mujeres hay 89 hombres, señalando que la edad promedio de la población es de 34 años.

Respecto a la inscripción en el registro civil, los que cuentan con acta de nacimiento es el 99.1%, mientras que solo el 0.6% no cuenta con este documento, sin embargo, existe un 0.1% que tiene su registro en otro país.

El promedio de hijos nacidos vivos es de 1.9% en comparación del 2.4% de hijos nacidos muertos entre las mujeres de 15 a 49 años.

La situación conyugal de la población de 12 años en adelante se presenta en la figura 8 con datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).



955

Figura 8 Situación conyugal de la población de 12 años en adelante.

Salud y seguridad social

El municipio cuenta con un centro de salud y tres casas de salud.

El centro de salud que se ubica en la cabecera municipal es desde hace 48 años, la primer casa de salud se ubica en la agencia de policía de la Esperanza construido en el año 1999, la segunda casa de salud se encuentra en la agencia de policía de San Martín Soyolapam y la tercera se ubica en la agencia Municipal de La Soledad Tectitlan.



Se le brinda el servicio al público en general y se cuenta con expediente clínico de cada paciente que recibe el servicio.

El centro de salud con el que cuenta el municipio dispone de infraestructura muy deteriorada por causas climatológicas y por efectos de los terremotos, también carece del personal idóneo para atender las carencias que se requiere en materia de salud además en la contingencia sanitaria por COVID 19 no se cuenta con apoyo de ningún tipo por parte de las autoridades sanitarias tanto a nivel estatal ni federal; en cuanto a las casas de salud de las localidades únicamente se brinda atención médica por parte de pasantes de medicina que otorgan servicio social de manera esporádica.

La Regiduría de Salud desempeña un papel importante dentro del municipio tales como recabar la información acerca de la situación en la que se encuentra cada uno de los centros de salud con el fin de poder gestionar los recursos necesarios para subsanar las necesidades, también tener conocimiento del estado de salud en la que se encuentran los habitantes de la cabecera como sus agencias con el objetivo de promover la prevención de enfermedades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Además, es el enlace entre los pobladores y el H. Ayuntamiento en cuanto a sus peticiones en el tema de salud y con los programas sociales en los que se encuentran inscritos los pobladores.

Actualmente se gestiona ante la jurisdicción sanitaria la obtención de medicamentos para mitigar los síntomas por la pandemia del COVID 19 en los que se ha visto afectado el municipio en el desabasto; así mismo y se gestionará ante las dependencias gubernamentales la dotación de una ambulancia con el fin de poder tener el equipo necesario en situaciones de emergencia.

Se tiene el proyecto para la sustitución del centro de salud para la cabecera municipal y se estará trabajando para lograrlo en este periodo 2021- 2022.

A continuación, se muestra la figura 9, el total de afiliados al servicio de salud con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020):



Figura 9 Población del municipio de Santiago Comaltepec afiliada a los diferentes servicios de salud.

La geriduría de salud tiene relación con los comités de salud y con el personal médico donde se trabaja en conjunto con el fin de desarrollar talleres para la población de varios temas en salud como: prevención del embarazo, alimentación, reciclaje el correcto lavado de manos, y la prevención de enfermedades respiratorias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Educación

La educación es de vital importancia para el desarrollo de la comunidad.

Para los pobladores la educación empieza desde la casa y posteriormente se complementa en las instituciones educativas.

El municipio cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Cuadro 7: Condiciones de las instituciones educativas del municipio de Santiago Comaltepec.

ESCUELA	NIVEL	MATRICULA	UBICACIÓN	INFRAESTRUCTURA
Centro de educación preescolar Anselmo Pérez Hernández	Preescolar	7	La Esperanza	1 aula 1 baño mixto 1 dirección 1 plaza cívica
Escuela Primaria 21 de marzo	Primaria	14	La Esperanza	4 aulas 2 baños 1 cancha 1 dirección
Telesecundaria	Telesecundaria	5	La Esperanza	2 salones 1 dirección 2 baños Área juegos
Centro de educación Preescolar "Ignacio Aldama"	Preescolar	5	Soyolapam	1 aula 1 baño 1 espacio recreativo
Escuela primaria José María Morelos	Primaria	13	Soyolapam	1 aula 1 baño
Centro de Educación Preescolar "Miguel Hidalgo"	Preescolar	9	Soledad Tectitlan	2 aulas 2 baños 1 dirección 1 cancha sin techo 1 espacio recreativo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Escuela primaria "Mariano Matamoros"	Primaria	19	Tectitlan	1 aula 1 baño mixto
Centro de Educación Preescolar "Niños Héroes"	Preescolar	44	Santiago Comaltepec	2 aulas 2 baños 1 dirección 1 cancha techada 1 espacio recreativo
Escuela primaria "Ignacio M. Altamirano"	Primaria	96	Santiago Comaltepec	6 aulas 1 dirección 1 biblioteca 1 cancha con techado 1 plaza cívica sintecho 2 baños
Escuela Secundaria Técnica 148	Secundaria Técnica	65	Santiago Comaltepec	6 aulas 1 laboratorio 1 dirección 1 cancha techada 1 plaza cívica 2 baños
Escuela Preparatoria CECyTE No. 16	Bachillerato	69	Santiago Comaltepec	5 aulas 1 dirección 1 centro de cómputo 1 baño 1 comedor 1 cancha
Educación Para Adultos	Centro de enseñanza ocupacional num. 15 (ceo. Num. 15)	66	Santiago Comaltepec	1 aula, 1 baño y 1 dirección



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

En la agencia de La Esperanza se tiene el Centro de Educación preescolar Anselmo Pérez Hernández en donde se requiere de mejores condiciones en infraestructura debido con las que se cuentan están en mal estado, al igual se requiere de personal docente para cada uno de los niveles educativos que se comprometan a laborar horario completo, debido a que actualmente se tiene 15 días de clases y 15 de descanso con la justificación de que acuden a otra agencia a dar clases lo que ha provocado que los alumnos se atrasen.

También está la Escuela Primaria 21 de marzo, la institución requiere de la construcción de 5 salones para impartir debidamente las clases además del personal necesario para cada nivel y responsable de desarrollar su labor en tiempo y forma.

Al igual cuentan con la Telesecundaria, requiere del mantenimiento de la infraestructura escolar y compromiso de los docentes debido a que no se cubren las horas y días de clases que se deberían de tener teniendo en consecuencia el atraso de los alumnos.

En la agencia de Soyolapam se cuenta con el Centro de Educación Preescolar “Ignacio Aldama”, se requiere la construcción de dos aulas más con el fin de que cada grado cuente con su salón debido a que existe el problema que los alumnos al estar todos en un solo salón tienden a distraerse fácilmente con las indicaciones de los otros grados y no se le brinda la atención necesaria para cada grado, al igual se tiene la observación de que los docentes que laboran no cubren la jornada semanal que corresponde así como el horario indicado y no siempre se tiene clase los 5 días de la semana, afectando con esto los estudios de los alumnos.

Se cuenta con la Escuela Primaria “José María Morelos” de una infraestructura un tanto pequeña que no tiene la condición necesaria para el desarrollo del aprendizaje de los alumnos a nivel primaria.

En tanto en la agencia Municipal de La Soledad Tectitlan se cuenta con el Centro de Educación Preescolar “Miguel Hidalgo”, hace falta la construcción de dos aulas con el fin de contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje y se requiere de un espacio de esparcimiento para los alumnos.

A nivel primaria está la Escuela Primaria “Mariano Matamoros”, la carencia de la institución son las misma que en el preescolar.

En la cabecera municipal se cuenta con el Centro de Educación Preescolar “Niños Héroes” que es más amplia en comparación de las demás debido a que cuenta con mayor infraestructura, se requiere mantenimiento en las instalaciones eléctricas y de agua potable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Se cuenta con la Escuela Primaria “Ignacio M. Altamirano”, se requiere el mantenimiento en la infraestructura, ya que presenta deterioro en las aulas y sanitarios a causa de la humedad y de los sismos.



Figura 10 Escuela Primaria “Ignacio M. Altamirano”

Para la Escuela Secundaria Técnica 148, es la misma situación, requiere de mantenimiento de las instalaciones y rehabilitación del laboratorio que dejó de funcionar y el compromiso de los docentes para cubrir su jornada laboral completa, con el objetivo de brindar mejores servicios a una matrícula de alumnos de 65.



Figura 11 Escuela Secundaria Técnica 148

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Por último, tenemos la Escuela Preparatoria CECyTE No. 16, que requiere mantenimiento en infraestructura física, instalaciones de plomería e instalaciones eléctricas.



Figura 12 CECyTE No 16

En todas las instituciones educativas las problemáticas son semejantes, en cuanto a que no se cuenta con la infraestructura suficiente y el personal docente calificado añadiendo la pérdida de clases que se tiene en todo el ciclo escolar debido a que no se imparten clases los 5 días de la semana, aunado a los problemas de infraestructura y docencia la comunidad estudiantil se ha visto severamente afectada por los efectos de la pandemia del COVID19. Y que a la fecha mantiene a los alumnos sin clase.

A continuación, se muestra en la figura 10 el nivel de escolaridad de la población de 15 años en adelante.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Figura 13 Nivel de escolaridad en la población de 15 años en adelante

Se observa que la mayoría de la población solo cuenta con educación básica, reflejando la deserción de los alumnos al llegar a nivel medio superior.

Esto derivado principalmente en los últimos dos años por los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID 19. Al no asistir a clases presenciales durante este periodo el alumnado deserto de la educación básica, ante la falta de interés así como debido a que no se conto con un plan de motivación para mantener la matrícula escolar de igual manera en las agencias municipales y de policía se dedicaron a labores del campo para poder tener un sustento en el seno familiar.

La Regiduría de Educación tiene en sus funciones el vigilar las actividades y el desarrollo de cada institución educativa, conocer las necesidades que tienen, así como trabajar en conjunto con los comités educativos con el fin de dar solución y respuestas a las demandas de los padres de familia, alumnos y docentes

Cultura

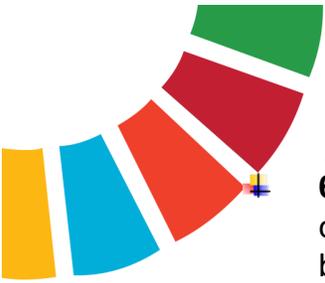
El municipio es de origen Chinanteco en donde el 83.09% son hablantes de la lengua materna, de estos el 4.38% no hablan español. La población que se considera indígena es un 98.8%, aunque cabe resaltar que también existe población que se considera afrodescendiente (Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).

La indumentaria de las mujeres son trenzas amarradas con listones, luciendo collares, blusa elaborada de tela de satín, falda, refajo y huaraches de piel, mientras que hombres usan sombrero negro, paliacate, jorongo, calzón de manta, camisa, ceñidor y huaraches de pata de gallo.

Las costumbres del municipio comienzan con las celebraciones que a continuación se enlistan de acuerdo al orden en que se llevan a cabo:

- ✚ **El 01 De Enero.-** actos religiosos y protocolarios de acuerdo a los usos y costumbres para el cambio de autoridades.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

6 Y 7 De Enero.- se llevan a cabo ofrendas en los cuatro puntos cardinales de la cabecera municipal, en donde se pide por la salud, buenas cosechas, abundancia y prosperidad para el pueblo.

- ✚ **15 De Enero.-** se llevan a cabo las promesas a la basílica de Ntra. Sra. de la Soledad, parroquia de Sta. Ma. de la asunción Tlacolula, y a la parroquia de San Pedro y San Pablo, Etlá, Oaxaca, finalizando con un convivio con el pueblo en general.



- ✚ **El Carnaval.-** comienza antes de la semana santa, inicia un sábado y finaliza el día martes; son 4 días de fiesta.



- ✚ **La Semana Santa.-** Y sus respectivas tradiciones de la comunidad.
- ✚ **03 De Mayo.-** Celebración en Honor a la Santa Cruz en la agencia La Esperanza.
- ✚ **25 De Julio.-** Fiesta patronal en honor a Santiago Apóstol en la cabecera municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



- ✚ **01 De Septiembre.-** Se celebra la Virgen de los Remedios.
- ✚ **31 De Octubre, 01 Y 02 De Noviembre.-** Celebraciones del día de muertos.
- ✚ **03 Y 04 De Noviembre.-** Celebración a la Virgen Del Rosario, patrona de la juventud en la cabecera municipal.
- ✚ **20 De Noviembre.-** Se festeja a San Martín de Porres, patrono de la agencia de San Martín Soyolapam.
- ✚ **12 de diciembre.-** Celebración en honor a la Virgen de Guadalupe.
- ✚ **18 De Diciembre.-** Se celebra a la Virgen De La Soledad patrona de la agencia de la Soledad Tectitlán.
- ✚ **16-24 de diciembre.-** Se llevan a cabo las tradicionales Posadas que duran nueve días: inician el 16 de diciembre y terminan el 24 del mismo mes en vísperas de la Navidad. Estas celebraciones hacen alusión al peregrinaje de José y la Virgen María en busca de una posada donde descansar.
- ✚ **24 y 25 de diciembre.-** Celebraciones de Nochebuena y Navidad de acuerdo a las costumbres de la comunidad.

Se cuenta con tres bandas de música: 25 de Julio, Banda Infantil - Juvenil y Santiago Apóstol, que son una tradición para el municipio debido a que armonizan las fiestas y celebraciones que se llevan a cabo durante todo el año.



Para fomentar la continuidad hacia la iniciación musical de los niños y jóvenes de la comunidad se necesita la construcción de un centro de enseñanza especial para que puedan recibir clases de música ya que actualmente se ocupa un espacio improvisado para tal fin; y que no cuenta con los espacios necesarios que cumpla con las medidas de seguridad y comodidad de los alumnos.



Deporte

Actualmente se tiene tres espacios municipales para actividades recreativas los cuales son: auditorio, cancha municipal y cancha de fútbol. Se está trabajando en un proyecto para la formación de ligas de basquetbol a nivel chupones, infantiles, pasarela y juveniles quienes estarán integrados por equipos mixtos.

Es necesario que se considere la asignación de recursos económicos para la continuación de este proyecto, todo con el firme objetivo de fomentar la cultura deportiva y la salud física de los niños y los jóvenes de la comunidad y replicar esta actividad en todas las agencias y localidades que componen el municipio.

Para llevar a cabo estas actividades deportivas se requiere de infraestructura adecuada y el mantenimiento de la infraestructura con la que ya se cuenta.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

El municipio cuenta con un total de 341 viviendas, con un promedio de ocupación de 3.4 personas mientras que por cuarto es de 0.9 Del total de viviendas el 92.2% es propia, el 0.3% es alquilada y el 6.8% es familiar o prestada dentro de las cuales cuentan con los siguientes servicios; el 97.1% de las viviendas cuenta con sanitario, el 99.4% cuenta con electricidad, el 94.7% cuenta con drenaje y el 52.1% de las viviendas cuentan con agua entubada, así como se muestra en la figura 11 (Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020)):

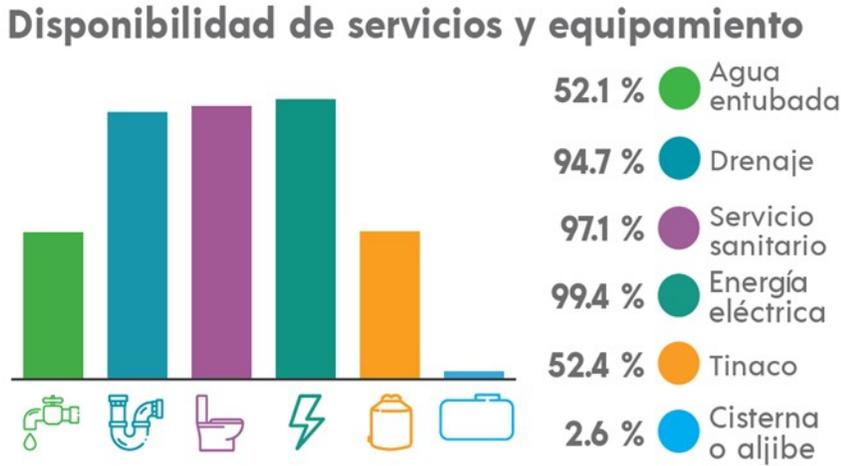


Figura 14 Disponibilidad de servicios en la vivienda

Los servicios de tecnologías de información y comunicación con los que cuentan las viviendas en el municipio son: el 32% de las viviendas cuentan con teléfono celular, el 22% cuentan con televisión de paga, el 10% cuentan con pantalla plana, el 3% cuenta con computadora y el 1% cuenta con internet, los que se muestra en la figura 12 (Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020)): bienes y servicios que se encarecieron a raíz y efectos de la pandemia del COVID 19, pero que son necesarios para recibir algunas clases a distancia

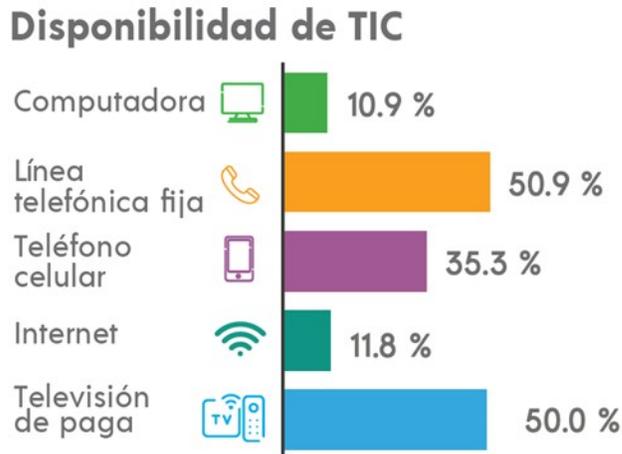


Figura 15 Tecnología de la Información y la Comunicación disponibles en el municipio

Migración

La falta de oportunidades y el bajo pago de remuneración en trabajos han suscitado la migración de los pobladores en busca de mejores condiciones de vida que no encuentran en el municipio, viéndose en la necesidad de dejar sus tierras con el fin de buscar distintas oportunidades de vida, ya sea en el extranjero o en otro estado del país.

Los datos estadísticos presentados por Dirección General de Población del estado de Oaxaca indican, que la intensidad migratoria del municipio es de 5.2%, lo que indica un grado de migración Alto.

Grupos vulnerables

En la presente administración se pretende no tener diferenciación entre la población en general trabajar en la equidad de género, la no discriminación a los sectores vulnerables como vendría siendo la mujer debido a que el paso de los años ha sufrido desigualdad social, discriminación y su opinión no tiene el mismo valor que el de los hombres. Por tal motivo se trabajará en la sensibilización, la empatía y la tolerancia hacia los grupos vulnerables.

El presente H. Ayuntamiento da cobertura al género femenino en la participación de elección a cargos políticos de la comunidad, actualmente se tiene la colaboración de dos mujeres una como titular de la Regiduría de Salud y la otra como suplente.

En el municipio hay 8 personas discapacitadas que son canalizadas a las instituciones pertinentes para su atención.

Seguridad Alimentaria

Se cuenta con una tienda Diconsa en la cabecera municipal, y otras dos en la agencia de La Esperanza Y la Soledad Tectitlán para el abastecimiento de los productos básicos en el municipio, sin embargo, no es suficiente para el completo abastecimiento. Se cuenta con una amplia variedad de siembra de productos de acuerdo al clima de cada localidad, tales como: maíz, frijol, durazno, manzana, aguacate hass, caña, chile, calabaza, yuca, tepejilote, plátano, naranja, café y cacao.



7.1.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Seguridad alimentaria en todo el municipio.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Asegurar una alimentación adecuada para los pobladores.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Construcción de infraestructura para seguridad alimentaria.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Combatir el rezago de seguridad alimentaria priorizando a familias de escasos recursos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Facilitar el acceso a alimentos de la canasta básica a un precio accesible.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.: Gestionar programas sociales para grupos vulnerables.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de comedor comunitario tercera etapa. • Construcción de comedor comunitario cuarta etapa. • Construcción de comedor comunitaria. • Equipamiento de comedor comunitario. 	<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">2.1, 2.2, 2.3.</p>	<p style="text-align: center;">8</p> <p style="text-align: center;">2.4, 8.1, 8.4.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar como derecho humano el acceso al servicio de salud de calidad.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Mejorar la Infraestructura de Salud Municipal en la cabecera municipal y agencias.</p> <p>ESTRATEGIA 2: Permanencia del personal medico en las unidades de salud.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Contratar 4 médicos para cubrir cada agencia.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.: Mantener y rehabilitar la infraestructura de las casas de salud en las agencias así como en la cabecera municipal</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la contratación de 4 médicos generales para el turnovespertino y fines de semana. • Construcción de centro de salud en la cabecera municipal. • Adquisición de una ambulancia. • Gestión para el mantenimiento y rehabilitación de las casas de salud de las agencias. • Suministro de medicamento en todas las claves básicas. • Talleres de cuidado de la salud. • Talleres de cuidado al medio ambiente. • Taller de reproducción sexual con responsabilidad. 	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">3.1,3.4, 3.5, 3.7, 3.8.</p>	<p style="text-align: center;">5, 12, 13</p> <p style="text-align: center;">5.6, 12.4, 12.5, 13.3.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar el potencial de las niñas y niños con una educación de calidad.

ESTRATEGIA 1: Mejorar la Infraestructura de las Instituciones Educativas

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Ampliar los centros educativos para cubrir las necesidades de los educandos.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Ampliar la dotación de equipos de cómputo.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Construir y Rehabilitar los Centros Educativos.

PROYECTOS:

- Rehabilitación del CECyTEC no. 16.
- Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio M. Altamirano.
- Rehabilitación del Centro De Educación Preescolar Niños Héroes.
- Construcción de aulas para la escuela primaria.
Equipamiento de salón de usos múltiples de la escuela primaria Ignacio M. Altamirano.
- Equipamiento de computadoras para el Centro De Educación Preescolar "Niños Héroes".
- Rehabilitación de sanitario del centro de educación preescolar Niños Héroes.
- Rehabilitación del alumbrado público exterior de la Escuela Secundaria Técnica no. 148.
- Rehabilitación de la instalación hidráulica, eléctrica y de gas del laboratorio de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.
- Construcción de anexos (Área administrativa) de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.
- Construcción de la barda perimetral de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.
- Rehabilitación de la cancha deportiva de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.
- Construcción del cercado perimetral del centro de educación preescolar "Niños Héroes".
- Construcción del cercado perimetral del centro de educación preescolar Ignacio Aldama.
- Construcción del techado de la plaza cívica del centro de educación preescolar Ignacio Aldama.
- Rehabilitación del centro de educación preescolar Ignacio Aldama.
- Rehabilitación de la escuela primaria "José María Morelos".
- Construcción del cercado perimetral de la escuela primaria "Mariano Matamoros".
- Construcción del cercado perimetral del centro de educación preescolar Miguel Hidalgo.
- Construcción del Techado de la cancha deportiva de la escuela primaria "Mariano Matamoros".
- Rehabilitación del centro de educación preescolar Miguel Hidalgo.
- Rehabilitación de la escuela primaria "Mariano Matamoros".
- Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria "Mariano Matamoros".
- Rehabilitación del centro de educación preescolar Anselmo Pérez Hernández.
- Rehabilitación de la escuela primaria "21 de marzo".
- Construcción del Techado de la cancha deportiva de la escuela primaria "21 de Marzo".
- Rehabilitación de la escuela "telesecundaria" en la agencia de La Esperanza.
- Construcción de cancha deportiva de la Telesecundaria en la agencia de La Esperanza.
- Construcción de infraestructura para enseñanza de música.
- Construcción de aulas para el centro de enseñanza ocupacional número 76.

4

4.1, 4.2, 4.3,
4.4, 4.6.

5, 9, 12, 13, 15, 16.

4.7, 5.B, 9.1, 9. A,
12.8, 13.3, 15.5,
15.9, 16.1, 16.6.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el acceso a todos los pobladores a la cultura y el fortalecimiento del dominio de su lengua materna.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Ampliar el acceso a la cultura para la recreación de los pobladores del municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Promover la práctica del uso de la lengua en centros educativos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Ampliar la dotación de material suficiente para actividades culturales.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Implementar talleres para la adquisición de conocimiento en el aprendizaje de algún instrumento musical.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.: Gestionar apoyo para dotación de instrumentos musicales.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento, rehabilitación de espacio cultural en la cabecera municipal. • Dotación de material y equipo necesario de cultura. 	<p>5,16</p> <p>5.1, 16.2, 16.10.</p>	<p>10, 11.</p> <p>5.2,10.2, 11.3, 16.1</p>
---	--------------------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, con los proyectos, "Fortalezcamos la lengua materna". • Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, con los proyectos "Adquisición de instrumentos musicales". 		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el deporte en la población.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Mejorar la Infraestructura Deportiva en la Cabecera Municipal y Agencias.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Construcción de infraestructura deportiva.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de polideportivo. • Construcción de cancha de futbol rápido. • Rehabilitación De Espacios Multideportivos de la cabecera municipal. • Equipamiento De Espacios Multideportivos de la cabecera municipal • Alumbrado para el techado de la cancha municipal. • Rehabilitación Y Equipamiento de cancha deportiva municipal de la agencia de La Esperanza. • Rehabilitación Y Equipamiento de cancha deportiva municipal de la agencia de La San Martín Soyolapam. • Rehabilitación Y Equipamiento de cancha deportiva municipal de la agencia de La Soledad Tectitlán. 	<p>3, 11</p> <p>3.5, 11.7,</p>	<p>11, 16</p> <p>11.3, 16.1, 16.A.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Construir y Rehabilitar la infraestructura de servicios básicos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Construcción de Viviendas Dignas.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Gestionar diferentes tipos de proyectos de Servicios Básicos Prioritarios.</p>	<p>1, 11</p> <p>1.1,</p> <p>1.2,</p> <p>1.4,</p> <p>11.1</p>	<p>2, 8</p> <p>2.3, 2.4, 8.3.</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

<p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de piso firme para 10 hogares en cada agencia. • Proyecto mejoramiento de vivienda. • Construcción de pavimentos a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de las localidades. • Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal. • Apertura y ampliación de calles en las diferentes localidades. 		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios básicos de calidad en caminos, agua, luz y drenaje.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Mantener en buenas condiciones la infraestructura de los servicios básicos del municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de servicios básicos que se encuentra en mal estado.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Construir la ampliación de infraestructura de servicios básicos necesarios.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de anexos para la cancha municipal. • Rehabilitación del sistema de agua potable 3ª etapa • Rehabilitación de la red de drenaje sanitario. • Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario. • Construcción de una planta tratadora de aguas residuales. • Rehabilitación del sistema de agua potable. • Construcción del sistema de agua potable. • Construcción de tanques de agua potable. • Construcción de drenaje pluvial. • Ampliación de la red de energía eléctrica. • Rehabilitación de la red de distribución de la energía eléctrica. • Construcción De Alumbrado Público En Varias Calles De La Comunidad. • Mantenimiento de alumbrado público en varias calles de la comunidad. • Construcción de alumbrado público a base de paneles solares. • Construcción de sanitarios con biodigestor. • Apertura de camino rural. 	<p>6, 7, 11</p> <p>6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7.1, 11.3.</p>	<p>1, 8</p> <p>1.1, 1.2, 1.4, 8.3.</p>



7.2 PLANETA.

7.2.1 OBJETIVO DEL EJE

Asegurar la sustentabilidad del municipio mediante el manejo adecuado de los recursos naturales y residuos sólidos generados, así como la planeación de uso del territorio y desarrollo urbano.

7.2.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

Uso racional de los recursos naturales

Santiago Comaltepec es un municipio rico en biodiversidad debido a varios factores que lo favorecen tales como la ubicación geográfica y sus características físicas, es centro de varias especies de plantas y animales endémicas, la población tiene una gran responsabilidad ante el mundo en conservar su biodiversidad para las futuras generaciones.

En cuanto a la conservación de los recursos naturales, el municipio ha decretado dentro de su plan de ordenamiento territorial y estatuto comunal, una zona de bosque mesófilo de montaña como área de reserva bajo la modalidad área comunal protegida con una extensión de 2,502 hectáreas, esta zona es uno de los sitios mejor conservados funcionando como refugio para vida silvestre se ubica entre la cabecera municipal y la agencia de La Esperanza, su grado de conservación es muy importante, en la cual faltan muchos estudios por realizarse.

El área de reserva a sido beneficiada por el Programa de Servicios ambientales Hidrológicos que otorga la Comisión Nacional Forestal, producto de su gran esfuerzo de conservación en una gran extensión de bosque mesófilo, bajo esta modalidad se persigue ampliar la zona de apoyo a un total de 4,162 hectáreas ya que esta zona provee una gran cantidad de agua a las comunidades que se encuentran en la parte baja y es de gran importancia el seguir contando con el apoyo para la protección del bosque.

En los alrededores de la comunidad de Soyolapam la selva se encuentra fragmentada en la zona definida como de uso agropecuario en el ordenamiento territorial comunitario. Sin embargo, en las inmediaciones de la sierra se conservan extensiones grandes de selva alta perennifolia, cubriendo unas 3,500 hectáreas.

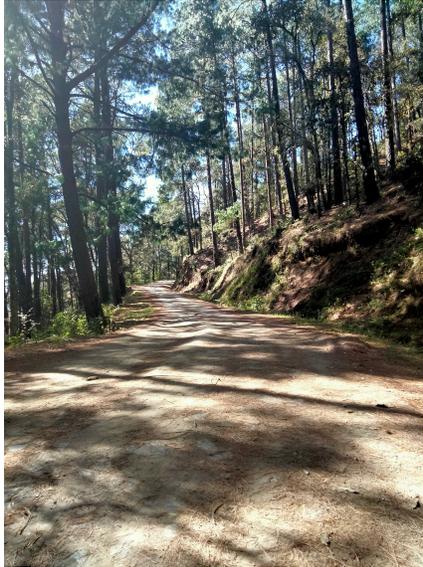
En 1989 se formó la Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco Chinanteco con la idea de fortalecer los intereses de las comunidades asociadas (Capulálpam de Méndez, Santiago Xiacui, La Trinidad y Santiago Comaltepec), y desarrollar un servicio técnico forestal eficiente.

Entre 1992 y 1993 se elaboraron los programas de manejo forestal para las cuatro comunidades y se estableció una dirección técnica forestal propia. En diciembre de 1993 se obtuvieron los permisos de aprovechamiento persistente, a ejercer a



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

diez anualidades; las operaciones forestales con los nuevos programas de manejo iniciaron en el año de 1994.



En el año de 1997 el manejo forestal de la Unión de Comunidades productoras forestales Zapotecas Chinantecas, UZACHI fue certificado por Smart Word, con el código SW-FM/COC-011.



También se cuenta con un área de refugio de la vida silvestre en donde podemos encontrar a especies importantes, tales como jaguar, puma, faisán, jabalí, mariposa esperanza, tejón, tigrillo, tucán, orquídeas, bromelias, entre otras especies de gran importancia en el ecosistema.

También se cuenta con un área de refugio de la vida silvestre en donde podemos encontrar a especies importantes, tales como jaguar, puma, faisán, jabalí, mariposa esperanza, tejón, tigrillo, tucán, orquídeas, bromelias, entre otras especies de gran importancia en el ecosistema.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

El ecoturismo comunitario es otra de las estrategias del municipio para manejar adecuadamente sus recursos naturales, este sitio cuenta con imponentes atractivos, cascadas, senderos, tirolesa, cabañas y restaurantes por mencionar algunos.

Además, se cuenta con orquidearios donde se albergan las diferentes especies de orquídeas silvestres de la zona, como parte de un proyecto de Conservación y Aprovechamiento local de orquídeas de la Sierra Norte de Oaxaca.

Falta diversificar las actividades ecoturísticas del municipio para atraer mayor número de visitantes y difundir las acciones que se llevan a cabo a favor de la conservación de la naturaleza.

- Manejo de Residuos Sólidos

Se ha procurado y recomendado a la comunidad en la separación de la basura, esta actividad se ha realizado hace varios años, lo cual ha beneficiado al municipio en la reducción de los residuos sólidos generados.



Desde el 2007 se destinó un espacio a cielo abierto para la disposición final de los residuos sólidos y actualmente se está construyendo un relleno sanitario para la cabecera municipal, también se cuenta con servicio de recolección de basura.

En agencias, en algunos casos la basura orgánica es llevada directamente a los terrenos de cultivo para su incorporación al suelo y la basura inorgánica es depositada en espacios acondicionados como basureros.

En promedio cada familia del municipio genera al día 0.950 kg de residuos sólidos orgánicos al finalizar la semana se recolecta alrededor de una tonelada.

Se está trabajando para el establecimiento del sistema de drenaje sanitario, sin embargo, las aguas residuales de muchos habitantes se vierten en los arroyos, contaminando de esta manera el agua.

• Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

El municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial comunitario en conjunto con otras comunidades del distrito de Ixtlán de Juárez que pertenecen a la UZACHI (Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco-Chinanteca de la Sierra Juárez), la cual fue aprobada mediante asamblea general de comuneros el 22 de julio de 1994; para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales se divide en áreas de producción forestal con una extensión de 15,852 hectáreas de las cuales 4,063 hectáreas están en producción y 11,749 hectáreas son de protección, 40 hectáreas son para restauración y 2,514 hectáreas tienen otros usos (agrícola, pecuario y urbano) para hacer un total de 18,366 hectáreas siendo la superficie total del municipio.

7.2.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

1. Se conoce algunos problemas de contaminación en menor medida.
2. Aún existe extracción ilegal de especies vegetales.
3. No es suficiente el área de conservación de los recursos naturales.
4. El relleno sanitario no da cobertura a las agencias municipales.
- 5.- Falta de una cultura para el reciclaje de los residuos sólidos.
5. Incremento en el volumen de los residuos sólidos generados.
6. Falta de temas del cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.
7. La contaminación de las corrientes de agua va en aumento.
8. No esta coberturada la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Conservación de las áreas protegidas.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Fortalecer el cuidado de las áreas naturales</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Formación de grupos de limpieza.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Vinculación con las instituciones educativas para trabajar en el tema del cuidado del medio ambiente.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Enlace con las instituciones educativas para el desarrollo de la participación de los alumnos en recolección de basura.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de limpieza y descacharrización. • Programa de Cuidado al medio ambiente en mi escuela. • Talleres de concientización de conservación de especies vegetales. • Talleres para el manejo de residuos sólidos para las localidades del municipio 	<p style="text-align: center;">15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>	<p style="text-align: center;">13 13.1, 13.2, 13.3.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Erradicar la extracción ilegal de las especies vegetales.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Concientización de la población en el uso racional de las especies vegetales.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Fortalecimiento de acciones de concientización de las especies vegetales.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Promover la conservación de las especies vegetales con los que dispone el municipio y los cuales se han visto afectados por la extracción ilegal.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Implementar el programa de comités de vigilancia ambiental participativa.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comités de vigilancia ambiental participativa. • Protección de PROFEPA. • Apoyo de CONAFOR. • Programa de Pago por Servicios ambientales (Ampliación). 	<p style="text-align: center;">15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>	<p style="text-align: center;">13 13.1, 13.2, 13.3.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el cuidado y manejo de los recursos naturales.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Ampliar el área de conservación de los recursos naturales.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Vinculación de instituciones gubernamentales como la PROFEPA y CONAFOR para la protección y conservación de los recursos naturales.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Crear programas con participación ciudadana para el cuidado de los recursos naturales en peligro de extinción o con amenaza de extinción.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un relleno sanitario con mayor capacidad. • Talleres de concientización de conservación de especies vegetales. • Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. • Adquisición de vehículos recolectores de basura. • Construcción de drenaje sanitario en la cabecera municipal. 	<p>11 11.3, 11.4, 11.7</p>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.5.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el manejo y disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Construir el Relleno Sanitario.</p> <p>ESTRATEGIA 2: Recolección y Clasificación de Residuos Sólidos</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Gestionar la Construcción y Rehabilitación de relleno sanitario</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Adquisición de infraestructura suficiente para la disposición final de residuos sólidos con cobertura para todo el municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.: Adquirir vehículos para el transporte de los residuos sólidos.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de lugares naturales contaminados. • Taller de compostas. • El reciclado trae beneficios para el municipio. • Adquisición de vehículos recolectores de basura. • Construcción de un relleno sanitario con mayor capacidad. 	<p>9,11 9.1, 9.2, 11.3, 11.4</p>	<p>3, 15 3.9, 15.1, 15.2, 15.5.</p>

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Concientizar a la población en general en el tema del cuidado del medio ambiente.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Asegurar la recuperación de lugares naturales con problemas de contaminación.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Programa de actividades para el cuidado del medio ambiente dentro de las instituciones educativas.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Implementación de actividades de reforestación de áreas degradadas.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Listado de problemas de contaminación de acuerdo a la gravedad.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convivencia en lugares naturales. • Taller de aprendizaje de abono orgánico, compostas, lombricompostas y biofertilizantes. 		<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO : Cuidado de los cuerpos de agua del municipio</p> <p>ESTRATEGIA 1: Erradicar la contaminación del agua.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Desarrollar talleres sobre el manejo y cuidado del agua.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Implementar campañas de limpieza en arroyos y ríos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Construir sanitarios ecológicos.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de limpieza a las orillas de los ríos. • Construcción De Sanitarios Con Biodigestor. • Campañas de limpieza en arroyos y ríos. 		<p>6 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6.</p>	<p>13, 15. 13.3, 15.1</p>

7.3 PROSPERIDAD.

7.3.1 OBJETIVO DEL EJE

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la diversificación de las actividades productivas, la innovación de paquetes tecnológicos y asistencia técnica que permita incrementar la producción.

7.3.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

Empleo

Según información de la Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) en el municipio el 34.2% de la población es económicamente activa, de estos el 84.6% son hombres y el 15.4% son mujeres, mientras el 65% no es económicamente activa.

Para generar ingresos, una parte de la población labora en la ciudad de Oaxaca, en donde los hombres se emplean como peones, obreros, albañiles, veladores, policías y en algunos casos se enlistan en el Ejército Mexicano, mientras que las mujeres se emplean en el servicio doméstico, empleadas de aparador en comercios, meseras en comedores, percibiendo 1 a 2 salarios mínimos.



La población desocupada particularmente los solteros, deciden emigrar a las ciudades del norte del país o a los Estados Unidos de América, en busca de mejores oportunidades de ingreso.

Se pretende el desarrollo de nuevas fuentes de empleo para los pobladores del municipio.

Actividades Económicas

Los datos estadísticos presentados por el INEGI, la población de Santiago Comaltepec en su mayoría a la actividad agrícola, ganadera, forestal, pesca y caza, así como se cuenta en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2020.

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	418
	21 Minería	
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
	23 Construcción	27
	31 Industrias manufactureras	12
	43 Comercio al por mayor	
	46 Comercio al por menor	7
	48 Transportes, correos y almacenamientos	3
	51 Información en medios masivos	2
	52 Servicios financieros y de seguros	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	
Terciario	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2
	61 Servicios educativos	12
	62 Servicios de salud y de asistencia	1
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6
	81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	3
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	9
No especificado	99 No especificado	8

Los agricultores de la población siembran maíz, café, chile, frijol, calabaza, chilacayote, también frutas tales como el durazno, pera, anona, manzana, coco, yuca, tejacote, capulín, naranja, mamey, lima, mandarina, plátano y caña para la producción de panela y tepache. Debido a la ubicación geográfica del municipio se tiene la ventaja de contar con varios tipos de climas los cuales propicia la extensa gama de producción, al igual que contar con una extensa variedad de flora y fauna.

Los cultivos se realizan de manera tradicional; se continúa utilizando el arado con yunta, en el surco se siembran cuatro semillas de maíz, dos de frijol y una de calabaza.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



En las partes bajas, alrededor de Soyolapam, se han abierto áreas al cultivo agrícola y de ganadería, desde mediados del siglo XX se practica la agricultura con ciclo de barbecho largo (roza-tumba y quema). Además, las tierras tienen potencial para la producción de otros cultivos como el lichi, maguey mezcalero, producción de hongo, palma camedor y producción de diferentes especies de chile, además de caña de azúcar, así como para la implementación de proyectos de floricultura.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

En los alrededores de la agencia La Esperanza la actividad económica más importante es la producción de café de sombra. Los pobladores también cultivan el café convencional, ya que con los fertilizantes se busca acelerar la producción. Ellos siembran diferentes variedades con la finalidad de obtener una producción más constante y duradera.



En el municipio existe una gran producción de naranja y chayote para autoconsumo, los campesinos tienen que protegerlos pues es comida predilecta de varios roedores.

La cría de ganado ocupa el segundo lugar de las actividades agropecuarias, al contar con aproximadamente 730 hectáreas de pastos naturales, el ganado bovino es el más importante y de ello se obtiene ingresos por la venta de su carne.

Los animales de traspatio con el que se cuenta son:

- aves, principalmente gallinas las cuales se utilizan para el autoconsumo,
- burros, son utilizados para carga pesada y;
- cerdos, criados con la finalidad de venta y autoconsumo.

En el río de Soyolapam existen especies como mojarra, langostinos, bobos, roncador, ajolote, camarón de agua dulce, cangrejo y charales. Este recurso es aprovechado por la Agencia de Soyolapam debido a la cercanía del río, por acuerdo de asamblea general de comuneros se reglamentó los días de pesca; durante los días primero y quince de cada mes, además se realiza solamente para subsistencia.

En Santiago Comaltepec se practica la caza de tipo furtiva, en especies como: venado, tepezcuintle, iguanas y conejos solo con el fin de autoconsumo.

En actividades artesanales algunos pobladores elaboran canasto de bejuco, jícaras, jícara de bule, redes de ixtle, bordados, arados, trapiche y yugo.

Apoyos a los sectores productivos

En el municipio los sectores productivos requieren apoyos de programas y proyectos que impulsen la economía de la población, ya que actualmente los apoyos con los que se cuentan son insuficientes para la amplia gama de producción que se puede desarrollar.

Se han recibido apoyos del gobierno por parte de SAGARPA, pero los productores comentan que esos apoyos son insuficientes para la realización de la actividad productiva.

En la presente administración se plantea inyección de recursos para el fortalecimiento de los sectores productivos.

- Turismo

El municipio de Santiago Comaltepec se caracteriza por ejercer un buen manejo de sus recursos naturales.

Una de las actividades primordiales que se realiza es el aprovechamiento forestal sustentable, además del aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la implementación de zonas para el desarrollo del ecoturismo.



La naturaleza con la cual cuenta Santiago Comaltepec permite desarrollar una serie de actividades, como lo es la tirolesa, así como practicar el senderismo, avistamiento de aves, observación de flora, entre otras. Uno de los atractivos más importante de este bosque son sus cascadas de temporal, mismas que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se encuentran en todo su esplendor



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



Se cuenta con una empresa comunitaria denominada “Cascada de Niebla”, nombre que surge tras poseer al interior de sus bosques, hermosas cascadas y estar situados en una zona que permite el contacto con las nubes.



La empresa rural comunitaria cuenta con el comedor llamado “El Mirador”, donde los visitantes pueden degustar platillos tradicionales como el amarillo de pollo, amarillo de res, mole de Comaltepec, tamales de frijol, guisado de tepejilote, tasajo con frijoles, huevo en salsa, café y chocolate de la región.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

A unos pasos se encuentran las cabañas, donde ofrecen hospedaje con todos los servicios.

Y a uno de los costados se encuentra el mirador, el cual está conformado por tres niveles de altitud, que permite apreciar diferentes paisajes naturales que tiene el municipio.

Santiago Comaltepec tiene una certificación internacional por su buen manejo forestal otorgada por el Consejo de Manejo Forestal (FSC).

Se cuenta con 5 rutas o senderos en donde se podrá observar la flora silvestre y la fauna, estos recorridos pueden hacerse a pie en bicicleta y caballo.

Ruta 1: Orquideario de Santiago Comaltepec y la Esperanza, a través de una caminata entre el bosque templado y el frío se podrá conocer los tipos de vegetación característicos de las zonas altas.



Ruta 2: Humo Chico - El Mirador - Cascadas, en el recorrido se encontrará dos cascadas de más de 50 m de altura. En esa ruta se puede practicar investigación biológica, senderismo interpretativo, observación de flora y fauna, además de un escenario natural como es el Pico de Orizaba, paisajes característicos de Papaloapan (Río de las Mariposas) y el Golfo de México.

Ruta 3: Cerro Relámpago, el recorrido inicia en el km 88 de la carretera federal 175, Oaxaca-Tuxtepec. La ruta tiene tres grados de dificultad a elegir: baja; donde se recorre 400 metros, media; de un trayecto de cuatro kilómetros (ida y vuelta) y alta; donde se camina ocho kilómetros (ida y vuelta) que incluyen pronunciadas pendientes.

Ruta 4: San Bernardo, es una zona de avistamiento de aves propias del bosque nublado y de diferentes tipos de especies de encinos. El paisaje es propio de bosque de transición entre bosque nublado y templado frío.

Ruta 5: Río Molino, el recorrido inicia en el centro de Comaltepec y se dirige hacia el camino que va a San Pedro Yólox. En la comunidad se pueden observar e

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

investigar las formas de trabajo cotidiano de la región, por ejemplo, el Río Molino usado anteriormente para moler trigo por la fuerza de la corriente del agua.

Se busca seguir difundiendo la actividad turística para ser parte de los primeros destinos a nivel nacional e internacional al igual de promover el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta el municipio con el fin de seguir conservándolos.

Infraestructura Pública

En Santiago Comaltepec, el palacio municipal cuenta con instalaciones en buenas condiciones, además con el equipo necesario que permite realizar las actividades con eficacia.

Los servicios públicos con los que cuenta el municipio son:

- Agua potable o entubada: las viviendas que disponen del servicio en la cabecera municipal son del 61.8%, pero en las agencias existe un gran rezago en un 40% debido a la deficiencia de infraestructura para su distribución, construcción de tanques de captación y almacenamiento.
- Energía eléctrica: es deficiente en la red de distribución en las cuatro agencias.
- Alumbrado público: El servicio tiene cobertura en todo el municipio principalmente en el centro de las agencias, sin embargo, se requiere de ampliarlo en todas las calles.



- Drenaje: el municipio no cuenta con este servicio, existen pequeños escurrimientos naturales o arroyos por donde los pobladores desaguan residuos de uso doméstico, principalmente referente a los sanitarios, son una minoría los que cuenta con fosas sépticas, por lo que se necesita que todos los pobladores de la comunidad se les concienticen en la importancia de contar con ella para el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta el municipio y los cuales han sido fuente de ingreso para varias familias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

• Caminos y Carreteras

Los caminos en el municipio son de terracería, los cuales permite la comunicación con diversas poblaciones. La principal es la que comunica a la cabecera distrital Ixtlán de Juárez con la cabecera municipal, localizada aproximadamente a unos 60 kilómetros, en donde se desprenden dos ramales una es la entrada o el paraje conocido como cerro Machín, la otra entrada es por el municipio de San Pablo Macuiltianguis.



Para llegar a la agencia de La Soledad Tectitlán se dirige uno por la desviación al municipio de San Pedro Yólox; siendo este de terracería con aproximadamente 15 kilómetros.

La agencia de La Esperanza se encuentra ubicada sobre la carretera federal 175 de Oaxaca- Tuxtepec, en el kilómetro 160.

Mientras que para llegar a la agencia de San Martín Soyolapam, se debe tomar la desviación a la ranchería de Puerto Eligio; misma que se ubica sobre el Kilómetro 175; de ahí son 8 kilómetros de camino de terracería.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Se trabajará en la gestión de la pavimentación de caminos y carreteras o en dado caso en el revestimiento de las misma, para su mantenimiento y con el fin de brindar mejores servicio y seguridad a los pobladores del municipio.

- Comunicaciones y Transportes.



Los pobladores de la cabecera municipal se trasladan por camionetas y autobús de la empresa comunal que cubre la ruta Oaxaca-Santiago Comaltepec y viceversa, con un costo aproximado de 40 pesos por persona. También se utilizan los transportes de las empresas Cuenca y Autobuses Unidos, transportes de la Sierra Juárez que van de la Ciudad de Oaxaca a Tuxtepec con un costo aproximado de 100 pesos.

- Abasto y Comercialización

El Suministro de abasto rural y comercio de productos de la canasta básica es proporcionado por 3 tiendas DICONSA en todo el Municipio, operada a través de SEDESOL, suministra productos básicos y regula los precios de las tiendas en general, existen en promedio 12 tiendas de abarrotes particulares en la cabecera municipal.

Mientras tanto la mayor parte de la producción agrícola se destina principalmente para autoconsumo y un porcentaje a la venta.

III. Problemática identificada.

1. Las fuentes de empleo son escasas.
2. Falta de conocimiento para el desarrollo de proyectos.
3. Falta de apoyo a programas gubernamentales para incrementar la producción en las actividades agropecuarias.
4. No se cuenta con un espacio para la comercialización de productos.
5. Falta apoyos para mejorar la actividad ecoturística del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

RESUMEN <u>NARRATIVO</u>	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: • Generar más empleos para que la gente trabaje en el municipio.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Fortalecer y crear nuevas PyMEs.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Obtener recursos para crear nuevas PyMEs</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos para autoempleo.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Realizar cursos de capacitación y actualización para jóvenes emprendedores.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación a autoridades municipales en el tema de gestión y elaboración de proyectos. • Talleres de motivación con una visión de autoempleo. • Acompañamiento de propuestas para autoempleo 	<p>8</p> <p>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8.</p>	<p>9, 11</p> <p>9.1, 9.2, 9.3, 11.1.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer alianzas entre los productores para el desarrollo de proyectos productivos que permitan consolidar las actividades agrícolas y agropecuarias.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Encaminar y Consolidar propuestas con potencial de crecimiento con una visión de responsabilidad.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Promover la participación a talleres de asesoramiento de elaboración de proyectos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Promover la responsabilidad de las autoridades para el apoyo de asesoramiento en la elaboración y gestión de proyectos productivos a grupos productores.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Trabajar con los pobladores para la generación de ideas para proyectos.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de estructuración, elaboración y gestión de proyectos productivos de parte de la autoridad. • Integración de grupos de ciudadanos para la integración de nuevos proyectos sustentables. 	<p>8</p> <p>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8.</p>	<p>9, 11</p> <p>9.1, 9.2, 11.1.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer los sectores productivos del municipio.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Incrementar los apoyos a los sectores productivos para el desarrollo económico y abasto de seguridad alimentaria.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Identificar grupos productores que no han contado con apoyos gubernamentales.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Fortalecer las relaciones con las autoridades y los grupos productores con el objetivo de que acudan al H. Ayuntamiento para asesoramiento en la gestión de apoyos gubernamentales.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encaminar proyectos productivos. • Del Componente PROCAFÉ e Impulso producción y comercialización del Café. 	<p>1, 2, 8 1.1, 1.2, 2.1, 8.1, 8.3.</p>	<p>9, 10, 9.1, 10.2, 10.3.</p>
--	---	------------------------------------

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO : Desarrollar y Fortalecer al municipio como destino turístico.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Impulsar la difusión turística del municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Diseño de actividades de esparcimiento en el tema de turismo.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Promover el cuidado y conocimiento de conservación de la biodiversidad del municipio en los pobladores del municipio.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de responsabilidades de las autoridades municipales. • Construcción del mercado municipal. • Gestión en SECTUR-OAX, para la creación Página electrónica para ofertar tours a las cascadas y parador "turísticomirador" 	<p>8, 15 8.9, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>	<p>12, 13 12.2, 13.1, 13.3.</p>
---	---	-------------------------------------

7.4 PAZ.

7.4.1 OBJETIVO DEL EJE

Garantizar la paz social en el municipio, resguardando la seguridad e integridad de la ciudadanía y su patrimonio en todos los espacios y en todo momento para favorecer el desarrollo de las actividades de la población.

7.4.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

- Seguridad Pública

En el municipio se elige por sistemas normativos internos (usos y costumbres), en asamblea a los policías encargados de la vigilancia de cada comunidad.

Para resguardar el orden en el municipio se cuenta con un cuerpo de policía conformado por 8 elementos policiacos o topiles (comandante primero, comandante segundo y seis policías) reglamentado por el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Actualmente el número de elementos no son suficientes para combatir las irregularidades que se presentan, sobre todo en las agencias, cabe mencionar que tampoco cuentan con adiestramiento o entrenamiento alguno.

Recientemente se dotó de uniformes al personal de la policía, siendo insuficiente el equipamiento como la falta de dos patrullas para dar cobertura a las agencias y radios de comunicación para desempeñar adecuadamente sus actividades.



- Procuración de Justicia

El Síndico Municipal es el encargado de representar jurídicamente al municipio, para el ejercicio de sus funciones se auxilia del Agente del Ministerio Público que se encuentra en la cabecera distrital Ixtlán de Juárez para su consignación correspondiente e iniciar el proceso de investigación e integración de la averiguación previa de acuerdo al delito cometido y en caso de no ser un delito grave el síndico lo canaliza con el Alcalde municipal quien será el encargado de juzgar y sentenciar al acusado.

En el municipio no existe un índice delictivo grave, pero los más frecuentes son: daños en propiedad ajena, violencias intrafamiliares, injurias y amenazas.

El Bando de Policía y Buen Gobierno es el documento que norma y organiza las funciones del municipio, sin embargo, se encuentra desactualizado por lo que el H. Ayuntamiento trabajara en el periodo de gobierno en su actualización.



- Protección Civil

En el municipio el papel del comité de protección civil es conformada por la ciudadanía quienes se encargan de integrar y coordinar las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad y protección de la población ante algún desastre natural, además gestionar los recursos económicos necesarios en caso de ser requerido. Sin embargo, no cuentan con la capacitación necesaria para la elaboración de un plan de contingencia de desastre natural o enfrentar adecuadamente los problemas ocasionados por alguna contingencia natural.



Actualmente se está trabajando en la conformación de un comité de protección civil, que estará integrado por un Presidente de Consejo, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, quien a futuro desarrollará las actividades pertinentes como la elaboración de un Plan por Contingencia y Simulacros por sismo o cualquier otro evento perturbador.

Cabe mencionar que tampoco se cuenta con un atlas de riesgo que indique las zonas que son más susceptibles a las fuerzas de los diferentes fenómenos naturales.

De acuerdo a las plataformas de información respecto a ciclones, nevadas, granizo, tormentas, resiliencia, susceptibilidad a laderas, sismo e inundaciones el municipio no se encuentra en zonas de riesgos altos, debido a su ubicación geográfica, la cual la hace poco susceptible a estos riesgos.

Tema Agrario

Actualmente el municipio de Santiago Comaltepec tiene una inconformidad territorial agrario con el municipio de San Pedro Yoloix, el caso se encuentra en los tribunales correspondientes una vez agotándose los recursos de dialogo entre ambos municipios.

Santiago Comaltepec cuenta como respaldo con una resolución presidencial de su plano territorial definitivo que le fue otorgado en 1953 por el entonces presidente de México Adolfo Ruiz Cortines.

- Tenencia de la tierra

Tierras comunales:

Las tierras comunales abarcan en total 18,366 hectáreas. Los usos que se le dan a estas tierras son principalmente para conservación, agricultura y forestal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Actualmente se tienen 630 personas inscritas en el padrón de comuneros.



El encargado de salvaguardar estas tierras es el Comisariado de Bienes Comunales y su consejo de vigilancia quienes son elegidos por la asamblea de comuneros.

Se cuenta con 529 hectáreas de tierra incorporada al PROCEDE que pertenecen a la comunidad de Soledad Tectitlan.

Tierras ejidales: Se cuenta con 893 hectáreas en el sitio denominado La Chuparrosa, el uso principal que se les da a estas tierras es el de pastoreo; contando con 450 hectáreas para este fin.

7.4.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar y fortalecer la Seguridad Publica en el territorio municipal</p> <p>ESTRATEGIA 1: Mejorar la infraestructura de la Policía Municipal</p> <p>ESTRATEGIA 2: Mantener un cuerpo de seguridad con los conocimientos básicos necesarios en materia de seguridad.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Construir y adecuar las instalaciones dedicadas a la policía municipal.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Capacitar a los policías municipales</p> <p>PROYECTO:</p>	<p>3 y 16. 3.5, 3.6,16.A.</p>	<p>4, 5 y 10. 3.7, 5.1, 5.2, 5.5, 10.2.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Abrir un centro de capacitación para los elementos de seguridad municipal. Contra de la violencia en todos los sentidos y formas. • Construir un centro de encuentro social, contribuyendo con el bienestar emocional y físico de las personas. • Crear un marco jurídico municipal. • Gestionar cursos de capacitación para los policías municipales. 		<p>4, 5 y 10. 3.7, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5,10.2.</p>



<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las acciones ante los desastres naturales.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Diseñar un Plan Municipal de Contingencia de acuerdo a las necesidades del municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Recopilar Información relevante y concisa de datos cuantitativos y cualitativos en relación a los posibles desastres naturales que afecte al municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Integrar brigadas de emergencias capacitadas para cada una de los desastres naturales más propensos al municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Establecer un equipo de trabajo encargada de recopilar todo lo necesario para realizar el plan municipal de contingencia ante un desastrenatural.</p> <p>PROYECTO: Construir un albergue comunitario, que cumpla con todas las especificaciones de una zona de refugio para desastre naturales.</p>	<p>11 11.4, 11.5,11.7</p>	<p>8,11, 13,15, 8.9, 13.2, 13.3, 15.1. 15.2, 15.5, y 15.9.</p>
--	-------------------------------	--



7.5 ALIANZAS

7.5.1 OBJETIVO DEL EJE

Garantizar la transparencia de las finanzas municipales y acceso a la información a la comunidad, con el fin de conformar un municipio fuerte que funcione de manera eficiente, transparente y que garantice condiciones equitativas en el acceso a bienes y servicios.

7.5.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La Hacienda Públicas municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimonios que dispone el gobierno municipal y se compone de patrimonio propio; bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio, participaciones federales, aportaciones; ramo 33, ingresos extraordinarios y contribuciones de ingreso.

La estructura de la hacienda municipal se compone de:

1. Ingresos municipales; recurso financiero que recibe el municipio y
2. Gasto Público; erogaciones que se tienen se destinan para desarrollar acciones para el mayor aprovechamiento posible del recurso.

Los ingresos municipales son recaudados por cuatro principales conceptos: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

En el concepto de impuestos los ingresos recaudados son principalmente por el pago de predial. En el periodo 2017-2020 se mantuvo en el rango de los \$39,000.00 a los \$59,000.00 (Figura 13).



Figura 16 Impuestos recaudado en el periodo 2009-2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

El concepto de derechos se refiere al ingreso por cobro a los puestos del mercado, certificados y constancias de diferentes tipos, servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, derecho de piso, entre otros.

En el periodo de 2017-2020 tuvo su punto máximo en el año 2017 con una recaudación mayor a los \$46,600.00, mientras que el ingreso mínimo fue menor a los \$36,500.00 en el año 2018 (Figura 17).



Figura 17 Derechos recaudados en el periodo 2017-2020

Refiriéndose a los ingresos por el concepto de productos, son principalmente por el arrendamiento de bienes muebles, rastro, el aprovechamiento de los bosques municipales, entre otros.

En el periodo 2017-2020 el punto máximo de las recaudaciones fue en el año 2017 siendo mayor a los \$31, 859.00 mientras que el 2019 fue el año con menor recaudación con un total de \$17,800.00 (Figura 18).

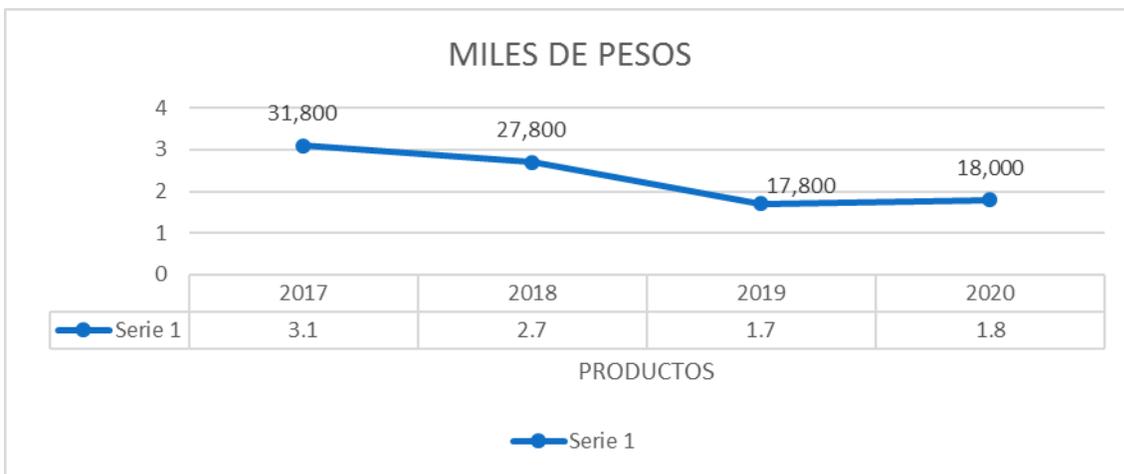


Figura 18 Recaudación por concepto de productos en el periodo 2017-2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

El recurso que se obtiene en la hacienda municipal se destina para el cumplimiento de los objetivos establecidos, en donde unos de los gastos son para el pago de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

Por último, se presenta la participación pública al municipio, entre los años 2009 al 2020, en donde el año con menor aportación es el 2012 con una cantidad de \$ 1, 464,888.00 pesos y el año con mayor aportación es el 2018 con \$ 2,856,842.00 pesos.

RAMO 33				
AÑO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	TOTAL	
2009	\$ 1,285,549.00	\$ 537,275.00	\$ 1,822,824.00	
2010	\$ 1,321,823.00	\$ 552,461.00	\$ 1,874,284.00	
2011	\$ 1,493,46.00	\$ 634,347.00	\$ 2,127,812.00	
2012	\$ 966,605.00	\$ 498,283.00	\$ 1,464,888.00	
2013	\$ 1,025,241.00	\$ 531,659.77	\$ 1,556,900.77	
2014	\$ 1,066,771.60	\$ 570,127.13	\$ 1,636,898.73	
2015	\$ 1,072,699.17	\$ 572,884.91	\$ 1,645,584.08	
2016	\$ 1,116,489.40	\$ 598,309.27	\$ 1,714,798.67	
2017	\$ 1,186,793.76	\$ 542,127.38	\$ 1,728,921.14	
2018	\$ 1,804,171.55	\$ 587,358.32	\$ 2,391,529.87	
2019	\$ 2,194,443.00	\$ 662,399.00	\$ 2,856,842.00	
2020	\$ 2,163,507.00	\$ 682,186.00	\$ 2,845,693.00	

Fuente: Finanza de Oaxaca. Recuperado de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Al igual se destina para la construcción de obras públicas que se tiene contemplada en el acta de priorización de obra.

Por lo que la presente administración está comprometida e implementar acciones para el incremento de los ingresos municipales con la recaudación oportuna de los impuestos.

Desarrollo Institucional

Santiago Comaltepec elige a sus autoridades por Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), para el desempeño de los cargos en el municipio se considera que los ciudadanos sean honestos y responsables, siendo los 18 años la edad para dar servicios al municipio y se finaliza a los 60 años.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

El Cuerpo del Consejo de Ancianos y la Asamblea General Comunitaria conforman el Órgano Consultivo para la designación de los cargos más importantes dentro del municipio, la duración de los cargos es de año y medio y se integra por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de educación y Regidor de Salud; y cargos de un año para Alcalde Único Constitucional, Secretario municipal, Tesorero municipal, dos comandantes y seis auxiliares de policía.



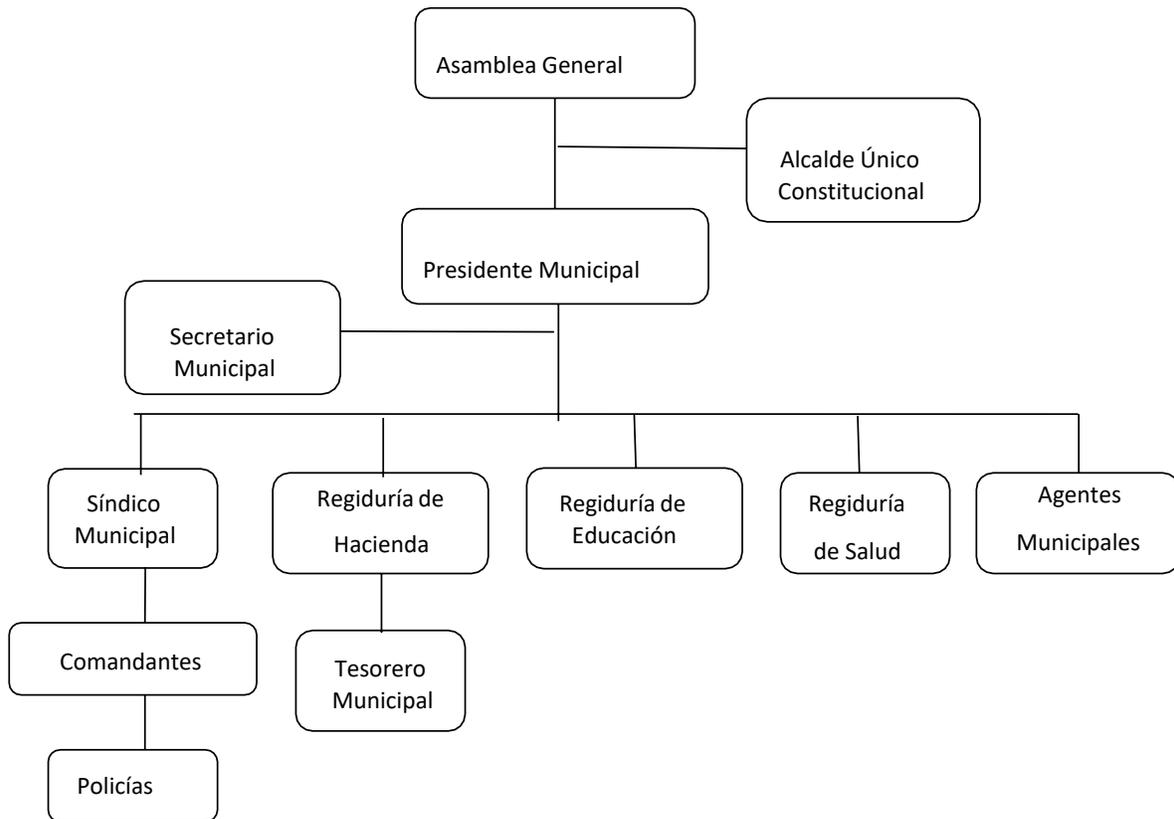
Actualmente los ciudadanos que desempeñan los cargos más importantes son:

AUTORIDADES MUNICIPALES PERIODO 01 DE JULIO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
CARGO	titular
Presidente Municipal	Joel Pérez López.
Síndico Municipal	Quirino López Luna.
Regidor de Hacienda	Sergio Adrián Hernández Hernández.
Regidor de Educación	Francisco López Hernández.
Regidora de Salud	Carina Hernández Farret.
Alcalde Único Constitucional	Edilberto Laurentino López Hernández.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Para el desarrollo de sus actividades el H. Ayuntamiento está organizado de la siguiente manera:



En la presente administración se pretende llevar a cabo cursos de capacitación y actualización, en cada una de las áreas que compete al elemento que conforman el H. Ayuntamiento para el desarrollo pleno de sus funciones, al igual que la creación del marco jurídico y normativo de la administración pública.

- 1.- Órgano interno de control municipal.
- 2.- Código de ética y Conducta de los servidores públicos municipales.
- 3.- Manual de Organización de la administración municipal.
- 4.- Manual de procedimientos administrativos.
- 5.- Gaceta Municipal.

- **Coordinación y Gestión Municipal**

Para el ejercicio de sus funciones el H. Ayuntamiento se auxilia de los Agentes Municipales, Agentes de Policía y representantes de las rancherías, quienes duran con el cargo un año.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



Para los asuntos agrarios se cuenta con el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia quienes están representados por un presidente, secretarios y Tesorero, con sus respectivos suplentes, nombrados por la asamblea de comuneros.

Para la administración de la actividad forestal existe la Organización Productiva Forestal Integrada UZACHI (Unión de Comunidades Zapotecas Chinantecas).

Las organizaciones religiosas en el municipio son:

Religión Católica (es el grupo mayoritario) cuenta con una representante de catequistas que organizan esporádicamente eventos de convivencia y litúrgicos.

Religión Evangélica y otras prácticamente son familiares.

También existen organizaciones comunitarias para realizar funciones en beneficio de la población, tales como: Comité Municipal de la Banda de Música, Comité del DIF, Comité de Padres de Familia, en preescolar, primaria y secundaria, y Comité de Salud.

Buenas prácticas de Gobierno Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Actualmente el H. Ayuntamiento de Santiago Comaltepec ha impulsado acciones para favorecer la relación entre autoridades y la población.

En las asambleas generales de ciudadanos se realiza un informe puntual de los trabajos realizados y de la situación actual del municipio.



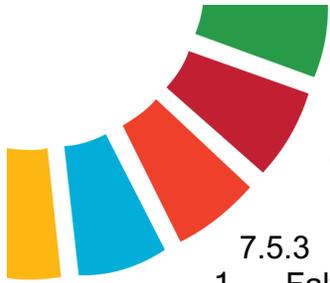
Para la toma de decisiones en relación a los programas y proyectos que se van a ejecutar en el municipio se nombra el Consejo de Desarrollo Social Municipal y comité de contraloría social, en donde son tomados en cuenta las opiniones de todos los ciudadanos.

Se cuenta también con un Plan de Ordenamiento Territorial para el uso adecuado de los recursos naturales.

Se está invirtiendo en infraestructura pública en todos los ámbitos indispensables para el pleno desarrollo del municipio y por consiguiente de sus habitantes.

Municipio Digital

La evolución que ha tenido las tecnologías sobre la comunicación ha sido muy trascendental en la vida de los municipios, sin embargo, el municipio de Santiago Comaltepec no cuenta con una cobertura suficiente en el tema de internet en consecuencia no se ha prestado atención acerca de la creación de un portal web municipal en donde puedan difundir información de los avances y progreso que se tiene dentro de la comunidad.



7.5.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

1. Falta de interés de la población en acudir a las asambleas generales.
2. Falta de coordinación entre las diferentes autoridades en la toma de decisiones.
3. Falta de mejora en infraestructura municipal.
4. Carencia de vehículos oficiales para las agencias.
5. No se cuenta con un portal web para acceso a la información municipal.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la obtención de ingresos</p> <p>ESTRATEGIA 1: Concientizar a la población sobre la importancia de participar en el pago de impuestos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Instrumentar acciones para el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos de la comunidad</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Implementar sesiones de pláticas informativas a la población sobre la importancia de los ingresos por el pago de impuestos</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pláticas informativas a la población. • Iniciativa Ciudadana • Plan de incentivos y descuentos. 	<p>5, 10,16 5.1, 5.2. 5.4, 5.5, 10.2, 16.7.</p>	<p>10, 16. 10.2, 10.3, 16.3,16.5, 16.6.</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la capacidad institucional y administrativa del municipio.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Contar con la infraestructura y equipo institucional suficiente para el pleno desarrollo de las funciones y demandas de la población.</p>	<p>9 9.1, 9.4.</p>	<p>11, 12 11.3, 12.7</p>
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Gestionar recursos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura institucional y adquisición de equipo.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Iniciar con planes de mejoramiento de la infraestructura actual.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de sanitarios públicos. • Rehabilitación de distintos inmuebles municipales y públicos dentro de los cuales existe la prioridad de atender el edificio de la biblioteca pública, el palacio municipal, el centro de salud. 		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ser un municipio Transparente en la rendición de cuentas a través de portales de internet.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Crear una página de internet dedicada al municipio</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Difusión de la información de las acciones que desarrolla el H. Ayuntamiento.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación del contenido y organización para el manejo y control de la página oficial del municipio. • Creación del Portal web municipal. 	<p>16 16.3, 16.5, 16.6, 16.7.</p>	<p>5, 10 5.4, 5.5, 5.A, 10.2, 10.4, 10.3.</p>

8. POLÍTICAS TRANSVERSALES

8.1 IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de sus resultados.

No es una condición basada en las diferencias biológicas de hombres y mujeres sino una construcción socialmente aceptada que configura normas, costumbres y prácticas de diversa naturaleza.

La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de sus resultados. Para la UNESCO, igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas. Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada, un ejemplo de ello son los estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se demuestra que el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en las fuerzas de trabajo.

Además, al aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan se modifican los patrones de gasto en beneficio de las hijas e hijos. Estos análisis, mediciones e investigaciones han hecho posible visibilizar la condición y posición de género de mujeres y hombres en particular, gracias al uso de la categoría género, pero pese a todos los argumentos existentes las mujeres aun no gozan de los mismos beneficios que los hombres: la falta de educación, falta de oportunidades de trabajo, violencia física y sexual son algunos de los problemas más comunes que día a día enfrentan las mujeres.

En México en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice que “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, pero actualmente 12 de los 32 estados han decretado alerta de género. Es decir, 36 por ciento del territorio nacional reconoce un ambiente en el que se priva la violencia machista; a pesar de los esfuerzos, los números no han descendido y las solicitudes de alerta en otros estados están a la orden del día. Valeria López, miembro del Sistema



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Nacional de Investigadores (SIN), explicó que "en el aspecto económico, la brecha salarial entre varones y mujeres es de 35 por ciento; es decir, las mexicanas ganamos 35 por ciento menos en salario por el mismo trabajo y en las mismas condiciones que los varones.

En este ámbito en Santiago Comaltepec han cambiado algunas condiciones sin embargo aún existe un largo trecho por recorrer ya que día a día viven algo distinto, las mujeres tienen voz y voto al igual que cargos. y son tratadas con respeto, derribando el obstáculo para ejecutar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la desigualdad en general, y por lo tanto es uno de los principales retos de este Gobierno ya que el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social del municipio. Los problemas más frecuentes en cuanto a equidad de género en el municipio de Santiago Comaltepec son:

- De acuerdo a datos de INEGI 2015, se estima que del total de la población de 75 años es analfabeta, de acuerdo a hombres y mujeres.
- La instancia de la mujer no cuenta con la estructura y el equipamiento para fungir con sus objetivos y actividades relevantes relacionadas a la participación de mujeres y hombre por igual.
- Gran parte de las obligaciones domésticas como el cuidado de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres.
- Las actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo 17.07% de las mujeres pertenece a la población económicamente activa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la incorporación de las mujeres en los cargos municipales logrando una mayor participación en la vida política de la comunidad.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Fortalecer la participación de las mujeres</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Implementar talleres abordando temas acerca de la importancia en la participación de cargos públicos a mujeres.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Crear grupos de apoyo área la educación de la mujer hacia la política.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios para la enseñanza de los derechos de las mujeres. • Organizar grupos de apoyo con mujeres líderes para la inclusión de nuevas mujeres interesadas en los ámbitos de la política. 	<p>5 5.1, 5.2 5.3, 5.4, 5.6.</p>	<p>10 10.2, 10.3.</p>

8.2 DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el municipio de Santiago de Comaltepec según INEGI 2010 se encontraban 280 habitantes entre 0-15 años, por lo que la población infantil es mínima.

En base de testimonios de niños, niñas y adolescentes entrevistados, su calidad de vida es modesta, pues las escuelas no son de buena calidad en infraestructura como en la enseñanza

Los adolescentes tienen que salir de sus comunidades para seguir continuando con sus estudios de medio superior, y superior.

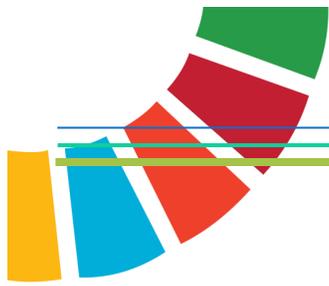
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el pleno desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Promover los derechos de los niños, niñas ya adolescentes en la población.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Fortalecer los derechos a la educación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCION 1.2.: Gestionar apoyos a los estudiantes denivel medio superior y superior para seguir con sus estudios</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Establecer talleres que fomenten el interés de continuar con su preparación académica.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.: Crear grupos de estudios para que los alumnos se regularicen en sus materias o para fortalecer sus conocimientos y así tengan más definido sus sueños profesionales.</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar talleres de la exposición de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. • Mejorar la infraestructura de los centros educativos de las diferentes localidades • Crear el centro de estudios para niños, niñas ya adolescentes. • Dar pláticas sobre las posibles vocaciones de acuerdo a sus gustos y así motivar a los niños, niñas y adolescentes a continuar con sus estudios. 	<p>4 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5,</p>	<p>5 5.2, 5.3</p>

8.3 ASUNTOS INDÍGENAS

En la comunidad la mayor parte de la población es indígena por tal motivo es un grupo preponderante, por lo que el H. Ayuntamiento será el encargado de gestionar programas sociales que contribuyan en el desarrollo económico, social, político y cultural de este sector de la población al igual que promover acciones que fortalezcan los derechos de los pueblos indígenas. Debido a que es de gran importancia la conservación y fortalecimiento de la cultura indígena ya que es la portadora de la identidad de la comunidad.

Se pretende llevar a cabo acciones como la implementación de talleres de enseñanza de la lengua chinanteca con el fin de preservar la lengua al igual que talleres para la revaloración de la cultura chinanteca, sus usos y costumbre, es decir destinar recursos para el desarrollo integral de este sector.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el pleno desarrollo integral de la población indígena.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Promover los derechos indígenas en la población.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Empoderar a la población indígena</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Fortalecer los derechos indígenas</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las costumbres y tradiciones mediante el desarrollo de la misma en cada fecha correspondiente, invitando la participación de los niños y jóvenes. Desarrollar talleres de la exposición de los derechos indígenas. 	5, 10 5.1, 10.3, 10.4	16 16.3, 16.7
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura chinanteca.</p> <p>ESTRATEGIA 1: Mantener la lengua materna</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: Establecer talleres que fomenten la importancia del valor que tiene la población indígena.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.: Realizar un listado de las costumbres y tradiciones que se han ido perdiendo en el municipio.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.: Aplicar talleres acerca de la valoración del aprendizaje de la lengua materna.</p> <p>PROYECTOS: Implementar un taller para la enseñanza del chinanteco a niños y jóvenes. Implementar un taller en donde se exponga el valor que tiene cada una de las tradiciones y costumbres del municipio en niños y jóvenes.</p>	5, 10 5.1, 10.3, 10.4	16 16.3, 16.7



9. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

A continuación, se presenta la tabla de programación y presupuestación correspondiente al año 2021 y 2022 de las obras a ejecutar.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TERCERA ETAPA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,200,000.00	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 9,000.000.00	RAMO 33 FONDO III Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 600,000.00	RAMO 33 FONDO III
REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 600,000.00	RAMO 33 FONDO III
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$8,000.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	2022	DIRECTOR DE OBRAS	4,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE LA CANCHA MUNICIPAL	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL CAMINO A SANTIAGO CUASIMULCO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$650.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$650.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ESPERANZA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$2,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION. DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TESLECUNDARIA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

TERCERA ETAPA				
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD SEGUNDA ETAPA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA CUARTA ETAPA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



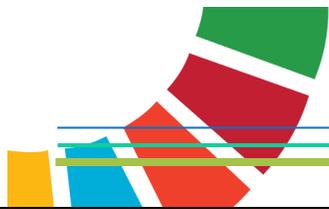
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 800.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CECYTE EMSAD # 16,	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
EQUIPAMIENTO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA EL CENTRO DE ENSEÑANZA OCUPACIONAL NUMERO 76	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE LA NIÑEZ INDÍGENA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURA Y ARTÍSTICO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN "PREESCOLAR NIÑOS HÉROES"	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
EQUIPAMIENTO DE CABAÑAS	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A ABSE DE PANELES SOLARES	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

CONSTRUCCION DE LA CASA DEL PUEBLO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE VESTIDORES EN LA CANCHA MUNICIPAL	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO, PRIV. FRANCISCO I. MADERO, SOLEDAD TECTITLÁN DE JUÁREZ, CAMINO DEL PANTEÓN, LAS FLORES, PROLONGACIÓN CAMINO DEL PANTEÓN, MARGARITAS, PROLONGACIÓN DE MARGARITAS, DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD TECTITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC.	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 2,000.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AGENCIA DE LA SOLEDAD TECTITLÁN	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 800.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR AGENCIA DE LA SOLEDAD TECTITLÁN	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 400.000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$2,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DE CABAÑAS EN SAN MARTIN SOYOLAPAM	2022	DIRECTOR DE OBRAS	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

10. METAS E INDICADORES.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	EJE	META PROGRAMADA	ODS + META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TERCERA ETAPA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	950 ML	6 6.2	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	550 M2	1, 3, 5 1.1., 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7 3.8, 5.6	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	600 M2	11 11.3	MES	BIMESTRAL
REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	600 M2	10, 11 10.2 11.4	(%Metros cuadrados construidos/% de	ANUAL
AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	3.3 KM	1, 6 1.1. 1.2. 1.4, 6.2.	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100	SEMESTRAL
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CIRCUITO SUR	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	3,200 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD SEGUNDA ETAPA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	400 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO, PRIV. FRANCISCO I. MADERO, SOLEDAD TECTITLÁN DE JUÁREZ, CAMINO DEL PANTEÓN, LAS FLORES, PROLONGACIÓN CAMINO DEL PANTEÓN, MARGARITAS, PROLONGACIÓN DE MARGARITAS, DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD TECTITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC."	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	25 POSTES	1, 11 1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Número de postes /número total de postes por obra *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	40 ML	11 11.3	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	180 M2	1, 11 1.1, 1.2, 1.4, 11.1	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	2 KM	1, 2, 8 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100	BIMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA 3RA ETAPA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	525 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	30 VIVIENDAS	1, 11 1.1, 1.2, 1.4, 11.1	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100	BIMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE: 20DPB1944E	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	18 M2	1, 6 1.1, 1.2, .4, 6.2	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TELESECUNDARIA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	500 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	50 ML	11 11.3	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	BIMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	25 LUMINARIAS	7, 11 7.1, 11.3	MES (%Luminarias construidas/% de luminarias programadas)*100	BIMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	30 VIVIENDAS	1, 6, 11 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100	BIMESTRAL
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	500 M2	11	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	BIMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL CAMINO A SANTIAGO CUASIMULCO	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	20ML	11	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	BIMESTRAL

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación los planes y programas públicos representa uno de los puntos importantes en un gobierno con transparencia, por tal motivo el seguimiento y evaluación de los proyectos serán llevado por el consejo de desarrollo social municipal, el cabildo municipal y la contraloría social municipal.

Todo esto con base a como lo marca Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, donde se obliga a los gobiernos estatales y municipales a llevar a cabo evaluaciones de sus programas locales, junto con la promulgación en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza este macro proceso al introducir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo al artículo 2 de dicha ley, se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión”.

Las evaluaciones se llevarán a cabo cada mes durante los 1 año y 6 meses de la administración, como instrumento se adoptarán los indicadores mencionados en el apartado anterior, en donde se evaluará el impacto de los proyectos, el cumplimiento de las metas y objetivos, esto con dos finalidades:

1. Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y de los proyectos.
2. Identificar cuatro atributos en la Administración Pública: la eficiencia, la economía, la eficacia y la calidad.

Para ello se utilizarán los dos mecanismos que conforman todo SED:

- Seguimiento: Se refiere al monitoreo continuo, periódico y comparativo del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, utilizando para ello las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas.
- Evaluación: Se refiere a los procesos de análisis sistemático y objetivo y de valoración de la información que sirven para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas identificando la eficiencia, eficacia, calidad, resultados impacto y sustentabilidad de los programas.

Una vez llevado a cabo la evaluación se proseguirá en dar solución a cada una de las irregularidades detectadas, con el fin de reconducir los programas y darles continuidad.

12. ANEXOS.

12.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.

En el siguiente apartado se presenta la Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Comaltepec 2021-2022, con los programas y proyectos en el orden de prioridad que el municipio ha decidido atender, los cuales contribuirán a mejorar el nivel del Índice de Desarrollo Humano del municipio, conformado por tres dimensiones del bienestar humano, ingreso, educación y salud. Siendo la base de visualización para el ejercicio de planeación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE SANTIAGO COMALTEPEC
2021-2022**

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I PERSONAS	Los servicios públicos son insuficientes (alumbrado público, drenaje y agua potable).	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Rehabilitar el sistema de agua potable de la cabecera municipal	El sistema de agua potable actual se encuentra en mal estado, la línea tiene muchas fugas y el agua no alcanza para todos.	Rehabilitación del sistema de agua potable segunda y tercera etapa.	6	6.2	950 ML	720	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	\$1,300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021 - 2022
I PERSONAS	Los servicios públicos son insuficientes (alumbrado público, drenaje y agua potable).	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Ampliar la red de sistema de drenaje de la cabecera municipal	El sistema de la red del sistema de drenaje no cubre toda la población del municipio, si no solo en algunas partes y esto provoca que la gente vierta sus aguas negras a los arroyos provocando enfermedades	Construcción de red drenaje sanitario en la cabecera municipal	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3.3 KM	750	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100	\$6,200,500.00	RAMO 33 FONDO III Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Pavimentarlas calles de mayor tránsito para mejorar la calidad de vialidad de los ciudadanos de la cabecera municipal	En temporadas de lluvia es imposible transitar por estas calles tanto en caro como en pie o con animales, pues la terracería se vuelve lodo.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en el circuito sur	11	11.3	3,200 M2	810	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$900,800.00	RAMO 33 FONDO III Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
I PERSONAS	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Pavimentarlas calles de mayor tránsito para mejorar la calidad de vialidad de los ciudadanos de la localidad de Soledad Tectitlan	En temporadas de lluvia es imposible transitar por estas calles tanto en caro como en pie o con animales, pues la terracería se vuelve lodo.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad	11	11.3	4,000 M2	200	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$1,308,890.00	RAMO 33 FONDO III	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

I PERSONAS	Falta de atención a la población con un grado de pobreza extrema	Mejorar la calidad de vida de la población.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	Las personas integrantes de familias en alta pobreza en la localidad de Soledad Tectitlan carecen de lugares dignos para dormir.	Construcción de cuartos dormitorios	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	180 M2	40	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$1,115,560.00	RAMO 33 FONDO III	2022
PERSONAS	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mejorar los accesos a los lugares de trabajo de los ciudadanos	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Mejorar el acceso a lugares de trabajo de tipo agrícola	En temporadas de lluvia es imposible transitar por brechas en pie o con animales, pues la terracería se vuelve lodo.	Construcción de camino saca cosechas	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	2 KM	200	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100	\$1,600,580.00	RAMO 33 FONDO III	2022
I PERSONAS	Falta de mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos	Mejorar la calidad de la población de Soledad Tectitlan	Realizar obras de construcción para la mejora de la infraestructura de servicios básicos.	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad de Soledad Tectitlan	Construcción de calentadores solares en la localidad de Soledad Tectitlan	Construcción de calentadores solares	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30 VIVIENDAS	120	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100	\$1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021 - 2022
I PERSONAS	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mejorar la calidad de vida de la población.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Mejorar la calidad de los caminos de los ciudadanos de la comunidad de Soledad Tectitlan	El camino actualmente se encuentra en terracería, y en temporadas de lluvia se vuelve intransitable.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la avenida Benito Juárez y libertad 2a etapa	11	11.3	525 M2	130	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$265,799.76	RAMO 33 FONDO III	2021
I PERSONAS	La insuficiencia de espacios de servicios básicos en las escuelas	Mejorar las instalaciones de uso común para los niños y niñas estudiantes	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura	Mejora las instalaciones educativas para los niños y niñas de la comunidad de San Martín Soyolapam	Faltan sanitarios en la escuela primaria José María Morelos, y eso provoca que los alumnos no tengan interés de asistir a clases	Construcción de sanitarios en la escuela primaria José María Morelos clave: 20DPB1944E.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18 M2	40	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$1,135,800.00	RAMO 33 FONDO III	2021

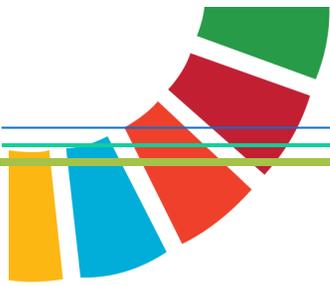
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

II PLANETA	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger los bosques y luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	Realizar estudios de evaluación y manifestación del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del medio ambiente.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Construcción de 50 baños ecológicos con biodigestor Soledad Tectitlan.	1,6,11	1.1, 1.2, 6.2, 11.1	50 pzas	397	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización +10. (Número de pzas construidas/número de piezas consideradas) *100	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022.
II PLANETA	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger los bosques y luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	Realizar estudios de evaluación y manifestación del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del medio ambiente.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Construcción de 30 baños ecológicos secos en la agencia de policía de Esperanza.	1,6,11	1.1, 1.2, 6.2, 11.1	30 Pzas	134	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización. (Número de piezas construidas/número de unidades consideradas) *100	\$780,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022.
II PLANETA	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger los bosques y luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	Realizar estudios de evaluación y manifestación del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del medio ambiente.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Construcción de depósitos de agua en vivienda en la agencia de San Martín Soyolapam.	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	50 pzas	350	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización. (Número de pzas construidas/número de unidades consideradas) *100	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

II PLANETA	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger los bosques y luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradacion de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistema s presentes que se encuentra n en él.	Realizar estudios de evaluación y manifestacion del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del ,edio ambiente.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Impulsar en las escuelas la realización de campañas para el cuidado al medio ambiente.	12,19	2.2 12.5 12.8 15.3 15.4 15.5 15.a	3 campañas en el periodo	5 instituciones educativas	Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas participando. (Número de instituciones participativas /Número total de instituciones educativas) *100	\$50,00 0.00	Secretaria de medio ambiente y recursos naturales	2021-2022.
II PLANETA	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger los bosques y luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradacion de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistema s presentes que se encuentra n en él.	Realizar estudios de evaluación y manifestacion del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del ,edio ambiente.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Brindar asistencia oficial para el desarrollo en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.	12,19	2.2 12.5 12.8 15.3 15.4 15.5 15.a	2 capacit aciones durante el periodo .	350 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$50,00 0.00	Secretaria de medio ambiente y recursos naturales Recursos propios	2021-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

II PLANETA	Manejo de residuos sólidos	Reducir la contaminación por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio,	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de preservación del medio ambiente.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y alta contaminación en suelo y aire dentro del municipio de Santiago Comaltepec	Concientizar a las personas mediante talleres sobre el daño que provocan los residuos sólidos en el medio ambiente	11,13	11.1, 11.6, 13.2,13.3	2 talleres durante el periodo .	250	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$50,00 0.00	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SADER	2021-2022.
II PLANETA	Manejo de residuos sólidos	Reducir la contaminación por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio,	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de preservación del medio ambiente.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y alta contaminación en suelo y aire dentro del municipio de Santiago Comaltepec	Erradicar el uso de bolsas de plástico en las compras que realizan las personas.	11,13	11.1, 11.6, 13.2,13.3	2 talleres durante el periodo .	800	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$40,00 0.00	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SADER	2022
II PLANETA	Manejo de residuos sólidos	Reducir la contaminación por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio,	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de preservación del medio ambiente.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y alta contaminación en suelo y aire dentro del municipio de Santiago Comaltepec	Gestionar la construcción de un basurero municipal ante la SEMARNAT.	11,13	11.1, 11.6, 13.2,13.3	1 basurero municipal (relleno sanitario)	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$2,000,000.0 0	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SEMADESO	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

II PLANETA	Manejo de residuos sólidos	Reducir la contaminación por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio,	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de preservación del medio ambiente.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y alta contaminación en suelo y aire dentro del municipio de Santiago Comaltepec	Creación de centros de acopio para recolección de residuos PET.	11,13	11.1, 11.6, 13.2,13.3	4 centros de acopio	1560	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$100,000.00	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SEMADESO	2021-2022.
II PLANETA	Manejo de residuos sólidos	Reducir la contaminación por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio,	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación de preservación del medio ambiente.	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y alta contaminación en suelo y aire dentro del municipio de Santiago Comaltepec	Adquisición de un camión o camioneta recolector de basura.	11,13	11.1, 11.6, 13.2,13.3	1 camion	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$500,000.00	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SEMADESO	2022
II PLANETA	Energías alternas	Impulsar el uso de energías alternativas en el municipio, mejorando la calidad de vida de las familias que requieran de ella, con enfoque de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente	Implementar programas para el aprovechamiento de energías alternativas en la sostenibilidad para la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez y reducirla considerablemente.	Realizar estudios de factibilidad e impacto ambiental, la implementación de algún tipo de energía alternativa en el municipio.	El municipio de Santiago Comaltepec. no cuenta con energías renovables que apoyen en la mejora de las condiciones de vida en las familias/hogares.	Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales	67	6.4 6.6 7.2 7.b	20 paneles	850	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas (Número de personas beneficiadas /Número total de la población) *100	\$200,000.00	SENER RECURSOS PROPIOS	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

III PROSPERIDAD	Trabajo decente y crecimiento económico.	Brindar a Santiago comaltepec la oportunidad para lograr índices de empleo mejores a los actuales.	Para lograr tener un Santiago comaltepec prospero y con calidad de vida se debe promover un crecimiento económico sostenible, mediante el aumento de oportunidades que eleven los niveles de productividad e innovación.	Fomentar la cultura del esfuerzo, la superación y el emprendimiento entre habitantes y autoridades para lograr se propicien las oportunidades necesarias para un logro de metas en los aspectos económicos, de empleo.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos bien remunerados.	8	8.3 8.5 8.6	2 cursos en 2 años	100	Porcentaje de población con necesidades de apoyos	\$100,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. Secretaria del trabajo y previsión social. SEDESOPH y ONGS Fondo municipal	2022
III PROSPERIDAD	Trabajo decente y crecimiento económico.	Brindar a Santiago comaltepec la oportunidad para lograr estrategias que fomenten el turismo y actividades económicas de manera responsable, social y ecológicamente, integrando para ello a todos los sectores de la población.	Para lograr tener un Santiago comaltepec prospero y con calidad de vida se debe promover un crecimiento económico sostenible, mediante el aumento de oportunidades que eleven los niveles de productividad e innovación, por ello es importante atender las siguientes líneas de acción:	Fomentar la cultura del esfuerzo, la superación y el emprendimiento entre habitantes y autoridades para lograr se propicien las oportunidades necesarias para un logro de metas en los aspectos económicos, de empleo.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Proyecto para la generación de empleos locales a partir de actividades agrícolas y pecuarias sustentables	8	8.3 8.5 8.6	un proyecto en el periodo	46	Porcentaje de población con necesidades de apoyos	\$1,000,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. Secretaria del trabajo y previsión social. SEDESOPH y ONGS Fondo municipal	2021-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

III PROSPERIDAD	Trabajo decente y crecimiento económico.	Brindar a Santiago comaltepec la oportunidad para lograr índices de empleo mejores a los actuales, alentar el consumo local mediante estrategias que fomenten el turismo y actividades económicas.	Para lograr tener un Santiago comaltepec prospero y con calidad de vida se debe promover un crecimiento económico sostenible, mediante el aumento de oportunidades que eleven los niveles de productividad e innovación, por ello es importante atender las siguientes líneas de acción:	Fomentar la cultura del esfuerzo, la superación y el emprendimiento entre habitantes y autoridades para lograr se propicien las oportunidades necesarias para un logro de metas en los aspectos económicos, de empleo.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Programa de micro financiamiento a la economía	8	8.3 8.5 8.6	un proyecto en el periodo	46	Porcentaje de población con necesidades de apoyos	\$1,000,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. Secretaria del trabajo y previsión social. SEDESOPH y ONGS Fondo municipal	2021-2022
III PROSPERIDAD	Trabajo decente y crecimiento económico.	Brindar a Santiago comaltepec la oportunidad para lograr índices de empleo mejores a los actuales, alentar el consumo local	Lograr tener un Santiago comaltepec prospero y con calidad de vida se debe promover un crecimiento económico sostenible.	Fomentar la cultura del esfuerzo, la superación y el emprendimiento entre habitantes y autoridades para lograr se propicien las oportunidades necesarias para un logro de metas en los aspectos económicos, de empleo.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Proyecto escala, inclusión productiva.	8	8.3 8.5 8.6	Compra de insumos, equipo y material 1 población	850	Porcentaje de población con necesidades de apoyos	\$300,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. Secretaria del trabajo y previsión social. SEDESOPH y ONGS Fondo municipal	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

III PROSPERIDAD	Trabajo decente y crecimiento económico.	Brindar a Santiago comaltepec la oportunidad para lograr índices de empleo mejores a los actuales, alentar el consumo local	Para lograr tener un Santiago comaltepec prospero y con calidad de vida se debe promover un crecimiento económico sostenible, mediante el aumento de oportunidades que eleven los niveles de productividad e innovación, por ello es importante atender las siguientes líneas de acción:	Fomentar la cultura del esfuerzo, la superación y el emprendimiento entre habitantes y autoridades para lograr se propicien las oportunidades necesarias para un logro de metas en los aspectos económicos, de empleo.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Organización y asociatividad empresarial para la siembra y cosecha de café y cacao.	8	8.3 8.5 8.6	1 capacitación y dotación de plantas. 1 acompañamiento o técnico.	200	Porcentaje de población con necesidades de apoyos	\$300,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. Secretaria del trabajo y previsión social. SEDESOP y ONGS Fondo municipal	2021-2022
III PROSPERIDAD	Comunicaciones terrestres	Mejorar la movilidad al interior como al exterior del municipio que contribuya al desarrollo económico social.	Construir infraestructura resiliente en el municipio de Santiago Comaltepec.	Mejorar los servicios de infraestructura en la Comunidad para beneficio de los ciudadanos.	Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y agencias del Municipio hacia el distrito rentístico para realizar trámites y acciones de comercio.	Mantenimiento de 159 km de caminos y calles de cerro machin a la cabecera municipal.	9	9.1 9.4 9.1 9.4	10 KM	1400	Porcentaje de población con necesidades de movilidad	\$5,000,000.00	Caminos y aeropistas de Oaxaca. SEFIN. Ramo 33 Fondo III. SCT.	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

III PROSPERIDAD	Comunicaciones terrestres	Mejorar la movilidad al interior como al exterior del municipio que contribuya al desarrollo económico social.	Construir infraestructura resiliente en el municipio de Santiago Comaltepec.	Mejorar los servicios de infraestructura en la Comunidad para beneficio de los ciudadanos.	Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y agencias del Municipio hacia el distrito rentístico para realizar trámites y acciones de comercio.	Pavimentación de 2500 m2 con concreto hidráulico en las principales calles del municipio.	9	9.1 9.4 9.1 9.4	2500 m2	1900	Porcentaje de población con necesidades de movilidad	\$8,000,000.00	Secretaría de finanzas. INPI. Ramo 33 Fondo III.	2022
-----------------	---------------------------	--	--	--	---	---	---	--------------------------	---------	------	--	----------------	--	------

Comunicaciones terrestres	Mejorar la movilidad al interior como al exterior del municipio que contribuya al desarrollo económico social.	Construir infraestructura resiliente en el municipio de Santiago Comaltepec.	Mejorar los servicios de infraestructura en la Comunidad para beneficio de los ciudadanos.	Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y agencias del Municipio hacia el distrito rentístico para realizar trámites y acciones de comercio.	Construcción de la infraestructura y equipamiento de un banco de BIENESTAR en Santiago Comaltepec.	9	9.1 9.4 9.1 9.4	1 Banco con 1 cajero automático	2000	Porcentaje de población con necesidades de movilidad	\$2,000,000	Secretaría de BIENESTAR	2022
---------------------------	--	--	--	---	--	---	--------------------------	---------------------------------	------	--	-------------	-------------------------	------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

seguridad publica	contar con un municipio próspero, seguro, con perspectiva de género con enfoque al respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo con justicia social.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente igualdad entre mujeres y hombres.	Capacitación mediante talleres y foros a las autoridades municipales para inculcar los valores en todas las acciones de gobierno.	Escasa seguridad pública en el municipio.	Capacitar al H. Ayuntamiento y policía municipal en cómo actuar en caso de detenciones de personas"	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 curso al año.	50 personas- policías	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$30,000.00	Ramo 33, fondo IV. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2021-2022
seguridad publica	Crear un municipio próspero, seguro, con perspectiva de género con enfoque al respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo con justicia social.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente igualdad entre mujeres y hombres.	Creación de un marco normativo municipal que brinde los instrumentos legales	Carencia de un marco jurídico interno actualizado	Actualizar el Bando de Policía. y crear reglamentos internos.	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 reglamento	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$80,000.00	Ramo 33, fondo IV. PRODIM	2021-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

IV PAZ	seguridad publica	contar con un municipio próspero, seguro, con perspectiva de género con enfoque al respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo con justicia social.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente igualdad entre mujeres y hombres.	Capacitación mediante talleres y foros a las autoridades municipales para inculcar los valores en todas las acciones de gobierno.	Escasa seguridad pública en el municipio.	Capacitar al H. Ayuntamiento y policía "municipal en cómo actuar en caso de detenciones de personas"	16 16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 curso al año.	50 personas- policas	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$30,000.00	Ramo 33, fondo IV. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2021-2022
IV PAZ	seguridad publica	Crear un municipio próspero, seguro, con perspectiva de género con enfoque al respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo con justicia social.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente igualdad entre mujeres y hombres.	Garantizar seguridad y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que vivan en un ambiente de paz e integridad social.	Escasa seguridad pública en el municipio.	Dotación de equipo a los elementos policiacos y topiles de uniformes y material táctico especializado.	16 16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 equipamiento	48 policas	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$80,000.00	Ramo 33, fondo IV. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

IV PAZ	seguridad publica	Promover principios democráticos, con igualdad y solidaridad, salvaguardando la integridad, la armonía y el civismo social, para crear un municipio próspero, seguro.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente igualdad entre mujeres y hombres.	Garantizar seguridad y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que vivan en un ambiente de paz.	Escasa seguridad pública en el municipio.	Adquisición de dos vehículos pick up especializado s tipo patrulla para las agencias.	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 equipamiento	48 policias	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$1,000,000.00	Ramo 33, fondo IV, recursos con el secretariado ejecutivo de seguridad pública Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	2021-2022
IV PAZ	seguridad publica	Promover principios democráticos, con igualdad y solidaridad, salvaguardando la integridad, la armonía y el civismo social, para crear un municipio próspero, seguro.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente igualdad entre mujeres y hombres.	Capacitación mediante talleres y foros a las autoridades municipales para inculcar los valores en todas las acciones de gobierno. Creación de un marco normativo municipal que brinde los instrumentos legales	Escasa seguridad pública en el municipio.	Capacitación y adiestramiento o Policiaco.	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 curso al año.	30 policias	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$30,000.00	Ramo 33, fondo IV, recursos con el secretariado ejecutivo de seguridad pública Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	2021-2022
IV PAZ	Proteccion civil	Prevención y seguridad a los habitantes para lograr un municipio con cultura de la prevención ante fenómenos naturales y	Promover la participación de las localidades y cabecera municipal con el comité municipal de protección de civil.	Identificar zonas de alto riesgo con el fin de orientar a las personas que habitan en esos lugares que acciones tomar ante cualquier desastre o emergencia.	El municipio cuenta con comité de protección Civil que no está capacitado.	Elaboración del "Atlas de Riesgo".	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 documento normativo	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/to ta	\$150,000.00	fondo IV. Ramo 33, Otras fuentes de financiamiento.	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IV PAZ	Proteccion civil	prevención y seguridad a los habitantes para lograr un municipio con cultura de la prevención ante fenómenos naturales y sanitarios.	Promover la participación de las localidades y cabecera municipal con el comité municipal de protección de civil.	Identificar zonas de alto riesgo con el fin de orientar a las personas que habitan en esos lugares que acciones tomar ante cualquier desastre o emergencia.	El municipio cuenta con comité de protección Civil que no está capacitado.	Elaboración de un Plan de ordenamiento territorial.	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 documento normativo	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/total)	\$160,000.00	fondo IV. Ramo 33, Otras fuentes de financiamiento.	2022
IV PAZ	Proteccion civil	Contar con un comité de protección civil municipal que brinde prevención y seguridad a los habitantes.	Promover la participación de las localidades y cabecera municipal con el comité municipal de protección de civil.	Capacitar a los integrantes del comité municipal que brindan su servicio como brigadistas de las acciones que deben tomar ante un desastre natural o emergencia.	El municipio cuenta con comité de protección Civil que no está capacitado.	Capacitar al comité y a los habitantes de cómo actuar en caso de emergencia ante un desastre natural y ante contingencias sanitarias.	16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	1 curso al año	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/total)	\$30,000.00	Ramo 33, fondo IV, Coordinación estatal de protección civil. Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.	2022
IV PAZ	Transparencia y gobernabilidad	No existen medios de difusión y transparencia gubernamental	Fortalecer a las instituciones municipales para ser eficaces y transparentes en la rendición de cuentas	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión.	El municipio no cuenta con un portal de información.	Creación de una pagina web del municipio para que exista transparencia	11	11.3, 11.5	1 documento normativo	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/total de la población) *10	\$30,000.00	Ingresos fiscales	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

IV PAZ	Transparencia y gobernabilidad	No existen medios de difusión y transparencia gubernamental	Fortalecer a las instituciones municipales para ser eficaces y transparentes en la rendición de cuentas	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión.	El municipio no cuenta con un portal de información.	Difusión de acciones de gobierno en diferentes medios de comunicación y redes sociales	11	11.3, 11.5	1 curso al año	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/total de la población) *10	\$50,000.00	PRODIM y otras fuentes de financiamiento.	2022
--------	--------------------------------	---	---	--	--	--	----	------------	----------------	------	---	-------------	---	------

V ALIANZA	Transparencia y rendición de cuentas - Municipio digital	Procurar que exista confianza por parte de los habitantes a las autoridades municipales.	Impulsar medios de comunicación entre la población y las autoridades municipales	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades	Crear un Portal de Transparencia del municipio.	16	16.5 16.6 16.7	1 portal web	1720	(Número de personas beneficiarias/total de la población) *10	\$40,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022
V ALIANZA	Transparencia y rendición de cuentas - Municipio digital	Procurar que exista confianza por parte de los habitantes a las autoridades municipales.	Impulsar medios de comunicación entre la población y las autoridades municipales	Generar un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades	Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas.	16	16.5 16.6 16.7	1 antena	1720	(Número de personas beneficiarias/total de la población) *10	\$550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2022

12.2 INTEGRACION DEL CDSM

ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En el municipio de Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día diez de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Joel Pérez López; Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias y Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista,

Página 1 de 7
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, Santiago Comaltepec

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

encontrándose presentes: 14 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Sí, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible.
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento).
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 15 Enero del 2022 , dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Guadalupe Monserrath Pérez Hernández, Octavio Santiago López y Domingo Hernández López; quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 07 458, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022. Expone la Secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de Obras	10 de marzo de 2022
2ª sesión	Seguimiento de las Obras	20 de Julio de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de Noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9. ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base

en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer** para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Joel Pérez López, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 09:50 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

- C. Joel Pérez López**
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
- C. Quirino López Luna**
Síndico Municipal
- C. Sergio Adrián Hernández Hernández**
Regidor de Hacienda
- C. Carina Hernández Farret**
Regidora de Salud
- C. Francisco López Hernández**
Regidor de Educación
- C. Alonzo Adolfo López Hernández**
Agente Municipal de La Soledad Tectitlán
- C. Ignacio López López**
Agente de Policía de La Esperanza
- C. Servando López López**
Agente de Policía de San Martín Soyolapam
- C. María del Rosario Hernández López**
Titular de la Instancia municipal de la mujer



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.


C. Angélica Hernández López
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Niños Héroes"




C. Judith Olivera Pérez
Presidenta del Comité de Padres de familia de la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano"




C. Eulalia Justo Castro
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 148




C. Araceli Santiago Ramírez
Presidenta del Comité de Salud


C. Eiodia Bertha Hernández López
Presidenta del D.I.F.
Dtto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2021 - 2022




C. Servando Hernández López
Presidente del Consejo de Vigilancia




C. Ismael Hernández López
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. Guadalupe Monserrat Pérez Hernández
Contralora Social


C. Octavio Santiago López
Contralor Social


C. Domingo Hernández López
Contralor Social


C. Edilberto Luna García
Tesorero Municipal





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.


LIC. Fabián Anacleto García
 Jefe del Módulo de Coordinación para el
 Desarrollo de COPLADE-Ixtlán


 CONSEJO GENERAL DEL COPLADE
 ESTADO DE OAXACA
 MUNICIPIO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 IXTLÁN DE JUÁREZ

C.
 Representante de la
 Secretaría del Bienestar


LIC. David Ramírez Pérez
 Módulo de Coordinación para
 el Desarrollo de COPLADE-
 Ixtlán


C. Maida Leticia Hernández Hernández
 Secretaria del CDSM
 Ixtlán de Juárez,
 Oax. 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, celebrada en el municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, el día diez de Marzo del año 2022.



ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:05 horas del día diez del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Joel Pérez López Presidente Municipal y Presidente del CDSM, Maida Leticia Hernández Hernández; Secretaria del CDSM, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Planeación; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente del CDSM

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	Clave: 20 DST 0184 F
b) Otras fuentes de financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 concejales de 24 convocados, de los cuales son 14 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,901,203.00 (dos millones novecientos un mil, doscientos tres pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaría del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO COMALTEPEC	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	190	411	352	COMPLEMENTARIA
2	SANTIAGO COMALTEPEC	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	190	411	352	COMPLEMENTARIA
3	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 3ª ETAPA	KM	8	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	190	411	352	DIRECTA
4	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	M2	550	1, 3, 5	1.1., 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7	190	411	352	DIRECTA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Clave	Número QOS	Número Meta	Beneficiarios		Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad				Hogares	Mujeres		Hombres
5	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	M2	600	20 DST 0164	11.3	3.8, 5.6	190	411	352	COMPLEMENTARIA
6	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL	M2	600		10, 11		190	411	352	COMPLEMENTARIA
7	SANTIAGO COMALTEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ML	3158.64		1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	190	411	352	DIRECTA
8	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	11300		11		190	411	352	COMPLEMENTARIA
9	LA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL	M2	500		11		50	72	63	COMPLEMENTARIA
10	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL CAMINO A SANTIAGO CUASIMULCO	ML	20		11		50	72	63	COMPLEMENTARIA
11	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	140		1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	50	72	63	DIRECTA
12	LA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	35		1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50	72	63	DIRECTA
13	LA ESPERANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESPERANZA	POSTES	5		1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50	72	63	DIRECTA
14	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TELESECUNDARIA TERCERA ETAPA	M2	400		11		50	72	63	COMPLEMENTARIA
15	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN	M3	50000		1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	50	72	63	DIRECTA
16	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD SEGUNDA ETAPA	M2	400		11		60	78	64	COMPLEMENTARIA
17	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIAS	35		7, 11	7.1, 11.3	60	78	64	COMPLEMENTARIA
18	SOLEDAD TECTITLAN	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	2600		1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	78	64	DIRECTA
19	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA	M2	440		11		40	49	56	COMPLEMENTARIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS	Número Meta	Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad			Hogares	Mujeres	Hombres	
20	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CUARTA ETAPA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	35	1.1, 1.2, 4.7, 11.1	40	49	56	DIRECTA	
21	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	VIVIENDA	35	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	35	40	50	DIRECTA	

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios	Hogares	Mujeres	Hombres
			Unidad	Cantidad				
22	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS	M2	10	190	411	352	
23	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	LUMINARIAS	40	190	411	352	
24	SANTIAGO COMALTEPEC	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	LUMINARIAS	170	190	411	352	
25	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA BARRERA PERIMETRAL DEL CECYTE EMSAD # 16,	M2	400	15	32	28	
26	SANTIAGO COMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	EQUIPO	1	190	411	352	
27	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	M2	375	190	411	352	
28	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	300	190	411	352	
29	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	M2	400	190	411	352	
30	SANTIAGO COMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO	EQUIPO	1	64	72	62	
31	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	M2	144	7	16	12	
32	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA EL CENTRO DE ENSEÑANZA OCUPACIONAL NUMERO 76	M2	1200	190	411	352	
33	SANTIAGO COMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	EQUIPO	1	7	16	12	
34	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE LA NIÑEZ INDÍGENA	ML	40	32	66	62	
35	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURA Y ARTÍSTICO	M2	96	190	411	352	
36	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO	KM	4	190	411	352	
37	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON	LUNI	50	190	411	352	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra	Beneficiarios			
				Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres
38	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN "PREESCOLAR NIÑOS HEROES"	ML	1200	7	16	12
39	SANTIAGO COMALTEPEC	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIE NDA	100	100	210	190
40	LA ESPERANZA	EQUIPAMIENTO DE CABAÑAS	M2	96	50	72	63
41	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMI NARIA S	35	50	72	63
42	LA ESPERANZA	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD	EQUI PO	1	50	72	63
43	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO	M2	200	50	72	63
44	SOLEDAD TECTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	M2	50	60	78	64
45	SOLEDAD TECTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES EN LA CANCHA MUNICIPAL	M2	24	60	78	64
46	SOLEDAD TECTITLÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO, PRIV. FRANCISCO I. MADERO, SOLEDAD TECTITLÁN DE JUÁREZ, CAMINO DEL PANTEÓN, LAS FLORES, PROLONGACIÓN CAMINO DEL PANTEÓN, MARGARITAS, PROLONGACIÓN DE MARGARITAS, DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD TECTITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC.	POST ES	25	60	78	64
47	SOLEDAD TECTITLÁN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	LUMI NARIA S	20	60	78	64
48	SOLEDAD TECTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	VIVIE NDAS	60	60	78	64
49	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS	KM	2	40	49	56
50	SAN MARTIN SOYOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	120	40	49	56
51	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMI NARIA S	35	40	49	56
52	SAN MARTIN SOYOLAPAM	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARIA MORELOS"	M2	500	15	30	35
53	SAN MARTIN SOYOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE CABAÑAS	M2	30	40	49	56

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en

Página 6 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Comaltepec

C. Alonzo Adolfo López Hernández
Agente Municipal de La Soledad Tectitlán

C. Ignacio López López
Agente de Policía de La Esperanza

Página 7 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Comaltepec


C. Domingo Hernández López
Contralor Social


C. Edilberto Luna García
Tesorero Municipal




LIC. Fabián Anacleto García
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de COPLADE-Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría del
Bienestar




LIC. David Ramírez Pérez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de
COPLADE-Ixtlán



C. Maida Leticia Hernández Hernández
Secretaria del CDSM

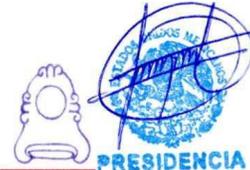
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, el día diez de Marzo del año 2022.

12.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.

ADMINISTRACION 2021-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Comaltepec, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020 - 2022

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA, PARA EL PERIODO 2021-2022.

En el Municipio de Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas, del día siete de marzo del 2022, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal...



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Comaltepec, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. QUINTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. SEXTO. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR. SÉPTIMO. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO 01 DE JULIO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. OCTAVO: ACUERDOS. NOVENO. ASUNTOS GENERALES. DECIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Comaltepec, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020 - 2022

Para desahogar la Sesión extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Joel Pérez López, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la Sesión extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes CC. Joel Pérez López, Presidente Municipal y los ciudadanos Quiño López Luna, Sergio Adrián Hernández Hernández, Francisco López Hernández, Carina Hernández Farret y Maida Leticia Hernández Hernández. Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Regidora de Salud y Secretaria Municipal, quien autoriza y da fe del presente acto.



SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez confirmada la asistencia de la y los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el

Palacio municipal, Niños Heroes No. 1, Col: centro C.P. 68710 Tel Municipio: (01-951) 54 6 60 80



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Comaltepec, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.

ADMINISTRACION 2021-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022

ciudadano Joel Pérez López, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la Sesión extraordinaria de Cabildo".

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las once horas con quince minutos, del día siete de marzo del dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022

CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total por unanimidad de votos realizados por la y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo sin ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de instalación de cabildo.

QUINTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por las y los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

SEXTO. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero de marzo del dos mil veintidós; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de la y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022

SÉPTIMO. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO 01 DE JULIO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En uso de la palabra el presidente municipal, ante la presencia de los ciudadanos concejales manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción IV, artículo 47 fracción II y 138 de la ley orgánica municipal se presentara el proyecto de plan municipal de desarrollo para su revisión y aprobación del mismo, por lo que instruye para el Secretaria proceda a dar lectura al proyecto del plan municipal de desarrollo una vez hecho lo anterior surgieron algunas observaciones mismas que se agregaron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022

Una vez analizada y discutida ampliamente lo antes expuesto, por mayoría de votos se llegan a los siguientes:

Por lo cual, respetando la instrucción girada, someto a consideración de los concejales las propuestas realizadas por el Presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022

Palacio municipal, Niños Héroes No. 1, Col: centro
C.P. 68710
Tel Municipio: (01-951) 54 6 60 80

Correo Electrónico: municipiodecomaltepec@gmail.com
Oax. 2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.



ADMINISTRACION 2021-2022

aprobada por unanimidad de votos de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca; quedando aprobados los siguientes:

OCTAVO: ACUERDOS

ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC PARA EL EJERCICIO 01 DE JULIO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

NOVENO. ASUNTOS GENERALES. No existen asuntos generales que tratar.

DECIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El ciudadano Joel Pérez López, presidente municipal Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, declara clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo; siendo las doce horas con veinte minutos del día siete de marzo del dos mil veintidos, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SANTIAGO COMALTEPEC, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA.

C. JOEL PÉREZ LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022
C. QUIRINO LÓPEZ LUNA.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022
C. SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022
C. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Comaltepec,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2020 - 2022
C. CARINA HERNÁNDEZ FARRET
REGIDORA DE SALUD

C. MAIDA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
SECRETARÍA MUNICIPAL

DOY FE

Palacio municipal, Niños Héroes No. 1, Col: centro C.P. 68710
Tel Municipio: (01-951) 54 6 60 80
Correo Electrónico: municipiodecomaltepec@gmail.com

